DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA

CONCURSO DE MÉRITOS
4148.010.32.1.294-2023

OBJETO: El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, requiere contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para realizar el seguimiento, análisis y verificación de los resultados de los procesos culturales en territorio, de conformidad con el proyecto de inversión BP-26002828 denominado "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI" vigencia 2023.

SANTIAGO DE CALI, 12 DE ABRIL DE 2023

Designación Comité Asesor Evaluador:

Mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2023, la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali designó el Comité Asesor Evaluador de la siguiente manera:

KEVIN ANDRÉS URIBE MUÑOZ - ROL JURÍDICO
NICOLÁS VALLEJO RUIZ – ROL TÉCNICO
YOLIMA RODALLEGA RODALLEGA - ROL FINANCIERO
KATHERINE QUIÑONEZ CORREA - ROL FINANCIERO

Fecha de Cierre:

El día 17 de marzo de 2023, a las 6:00 P.M., conforme al cronograma establecido dentro del proceso de concurso de méritos abierto No. 4148.010.32.1.294-2023**,** a través de la plataforma SECOP II, se procedió al recibo, cierre y recepción de cinco (05) ofertas, las cuales se relacionan a continuación:

FECHA DÍA / HORA	**OFERENTE**	**GARANTÍA**		**DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
		Número	Expedición		
17/03/2023 01:25 PM	FAMA Consultores S.A.S	100251144	13-03-2023	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II los documentos requeridos para participar en el presente proceso de selección.	$317.930.558

FECHA DÍA / HORA	**OFERENTE**	**GARANTÍA**		**DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
		Número	Expedición		
17/03/2023 03:38 PM	RUSSELL BEDFORD MCA	3590613–6	17-03-2023	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II los documentos requeridos para participar en el presente proceso de selección.	$317.929.920

FECHA DÍA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUESTA
		Número	Expedición		
17/03/2023 05:29 PM	medimarketing Ltda	560-9940001 61167	11-03-2023	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II los documentos requeridos para participar en el presente proceso de selección.	$315.683.200

FECHA DÍA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUESTA
		Número	Expedición		
17/03/2023 03:38 PM	BOOST BC	18-44-10108 7697	16-03-2023	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II los documentos requeridos para participar en el presente proceso de selección.	$317.920.000

FECHA DÍA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUESTA
		Número	Expedición		
17/03/2023 05:58 PM	CONSORCIO INGE-WLG 2023	980 47 9940000243 07	15-03-2023	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II los documentos requeridos para participar en el presente proceso de selección.	$317.930.515

CAPÍTULO I

Que de conformidad con las observaciones recibidas al primer informe de evolución publicado el día 23/03/2023 a las 3:42 PM, el comité asesor evaluador desde el rol FINANCIERO procedió a realizar una nueva evaluación y la respectiva verificación de requisitos financieros y organizacionales habilitantes, los cuales se comprobaron por medio de los soportes que los proponentes anexaron en la respectiva solicitud de subsanación del presente Concurso de Méritos, los resultados de dicha verificación se presenta a continuación de acuerdo a lo solicitado desde el pliego de condiciones definitivo Concurso de Méritos No. 4148.010.32.1.294-2023.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Asesor Evaluador en este capítulo procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, a las propuestas recibidas, así:

PROPONENTE 1: FAMA CONSULTORES S.A.S

1. Verificación de Requisitos Jurídicos.

ITEM	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	Capacidad Jurídica			
3.1. A	Carta presentación de la propuesta (Anexo No.1)	x		Presenta carta de presentación de la propuesta fechada a de marzo de 2023, firmada por representante legal: WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ, C.C 15.043.065
3.1. B	Certificación de pago de aportes de seguridad social y de aportes parafiscales	x		Aporta Declaración Juramentada de Seguridad Social, firmado por representante legal WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ, C.C 15.043.065 y el Contadora HAYDIN ADRIANA MARTIINEZ GUIZA c.c 52.490.469 de Bogotá

3.1.C	Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio		X	Se Solicita Aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio legible, con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha exacta de vencimiento del plazo para la presentación de propuestas. Vencido el plazo para subsanar, el oferente allega a la entidad certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 21 de marzo de 2023, por lo anterior no subsano en debida forma, toda vez que la fecha de cierre para presentar ofertas fue el dia 17 de marzo de 2023.
3.1. D	Registro mercantil (en caso de persona natural)			No aplica.
3.1. E	Representación por abogado			No aplica.
3.1. F	Proponentes extranjeros			No aplica.
3.1.G	Autorización de la junta o asamblea de socios	x		acuerdo con el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en su página 4 en lo referente a FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.
3.1.H	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la sociedad	x		Aporta la cédula de ciudadanía del representante legal: WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ, C.C 15.043.065
3.1. I	Copia Libreta Militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, si es menor de 50 años.	x		N/A
3.1. J	Registro único de proponentes — RUP	x		Aporta el RUP con fecha de expedición 07 de marzo de 2023. Documento a través del cual la Cámara de Comercio certifica que está inscrita en el Registro de Proponentes: NÚMERO DEL

				PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO:00051001. Fecha de inscripción en el Registro de proponentes: 2018/06/26
3.1. K	Certificado de boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, del proponente.	X		Aporta y se verifica certificado de la Persona Jurídica con Nit. 9004976100 :El Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', expedido por la Contraloría General de la República. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Representante legal WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ, C.C 15.043.065 aporta y se verifica certificado de Antecedentes. expedido por la Contraloría General de la República: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
3.1. L	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	x		Aporta y se verifica certificado de la Persona Jurídica con Nit. 9004976100 Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Representante legal WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ, C.C 15.043.065 aporta y se verifica certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
3.1.M	Certificado de antecedentes judiciales	x		Representante legal WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ, C.C 15.043.065 aporta y se verifica Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales documento expedido por la Policía Nacional.
3.1. N	Certificado de antecedentes de medidas correctivas (Código de policía)	x		Representante legal WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ, C.C 15.043.065 Aporta y se verifica consulta medidas correctivas documento del Portal de Servicios al Ciudadano PSC del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, página de la Policía Nacional.

3.1. O	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales			No aplica.
3.1. P	Registro único tributario (RUT)	x		Aporta Rut generado el 21 de marzo de 2023.
3.1. Q	Garantía de seriedad de la oferta	x		APORTA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No NB-100251144 de fecha 13 de MARZO de 2023 expedida por la Aseguradora seguros MUNDIAL.
3.1. R	Certificación bancaria	x		Presenta Certificación Bancaria. Certificación expedida por el Banco BANCOLOMBIA SA fechada el 21 de marzo de 2023.

Solicitud Subsanación:

- Aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio legible, con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha exacta de vencimiento del plazo para la presentación de propuestas.
- Aportar autorización para contratar del órgano competente.
- Aportar Rup no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- Aportar Rut actualizado (2023).
- Aportar Certificado Bancario.

Vencido el plazo otorgado por la entidad, el oferente no subsanó en debida forma, en los siguientes términos:

- Vencido el plazo para subsanar, el oferente allega a la entidad certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 21 de marzo de 2023, por lo anterior, no subsanó en debida forma, toda vez que la fecha de cierre para presentar ofertas fue el dÍa 17 de marzo de 2023.

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes Jurídicos presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **NO HABILITA JURÍDICAMENTE** el proponente para continuar con la etapa de evaluación.

2. Verificación de Requisitos Técnicos.

PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

	FAMA CONSULTORES S.A **EXPERIENCIA MÍNIMA**			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	**FECHA DE INSCRITO**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**		X
		09 de febrero de 2012	21 de marzo de 2023		
2	**NIT.**	900497610-0		X	
	INSCRITO N°	02179936		X	
3	**OBJETO SOCIAL**	Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la realización de cualquier actividad lícita, principalmente actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, de igual manera las relacionadas con las ciencias contables, tales como auditorías contables y financieras. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar la formulación y ejecución de proyectos; evaluar planes programas y proyectos; realizar el desarrollo y comercialización de sistemas de información; realizar la interventoría, asesoría, auditoría (contable, financiera, fiscal) y seguimiento de empresas programas y proyectos; gerenciar programas y proyectos a empresas públicas o privadas; elaborar estudios económicos, econométricos, sociales, de transporte y mediciones económicas en general; realizar censos, encuestas y en general estudios de mercado y poblacionales; realizar actividades de capacitación no formal. Participar en procesos para la contratación pública y privada. En desarrollo de su objeto social la sociedad también podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar dar o tomar en arrendamiento o a otro		X	

		título toda clase de bienes muebles o inmuebles; Celebrar todas las operaciones de crédito.		
4	**REPRESENTACIÓN LEGAL**	WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ	X	
5	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. No. 15.043.065		
6	**AÑOS DE EXISTENCIA**	11 años		
7	**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**	Actividad principal Código CIIU: 7020 • La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. • Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. • Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.		X

		Esta clase excluye: • El diseño de software para contabilidad según las necesidades del cliente. Se incluye en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas)». • El asesoramiento y la representación jurídicos. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas». • Las actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y consultoría fiscal. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria». • Las actividades de arquitectura, ingeniería y otras actividades de asesoría técnica. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica». • Las actividades de publicidad. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad». • Las actividades de estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública. Se incluyen en la clase 7320 «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública». • Los servicios de consultoría sobre búsqueda de empleo. Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo». • Las actividades de consultoría de educación. Se incluyen en la clase 8560 «Actividades de apoyo a la educación».		

- **Experiencia General**

Se requiere una persona natural o jurídica, cuyo objeto social o actividad se oriente a ***prestar servicios de interventoría y/o consultoría y/o auditorías externas***. El

proponente, si es persona jurídica, natural o plural, deberá garantizar que el personal requerido sea idóneo para no poner en riesgo la ejecución del contrato; aportando las debidas hojas de vida y/o certificaciones que lo acrediten como tal. El proponente si es persona natural deberá tener dentro de sus actividades la realización de interventorías, consultorías y/o auditorías externas, acreditado con el RUT y/o registro mercantil, con una antelación de siete (7) años. ***El proponente si es persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de interventorías, consultorías y/o auditorías externas, acreditado con el Certificado de Existencia y Representación Legal y estar constituida con una antelación de siete (7) años.***

FAMA CONSULTORES S.A		
EXPERIENCIA GENERAL:	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Objeto social: Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la realización de cualquier actividad lícita, principalmente actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, de igual manera las relacionadas con las ciencias contables, tales como auditorías contables y financieras. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar la formulación y ejecución de proyectos; evaluar planes, programas y proyectos; realizar el desarrollo y comercialización de sistemas de información; realizar la interventoría, asesoría, auditoría (contable, financiera, fiscal) y seguimiento de empresas programas y proyectos; gerenciar programas y proyectos a empresas públicas o privadas; elaborar estudios económicos, econométricos, sociales, de transporte y mediciones económicas en general; realizar censos, encuestas y en general estudios de mercado y poblacionales; realizar actividades de capacitación no formal. Participar en procesos para la contratación pública y privada. En desarrollo de su objeto social, la sociedad también podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles; Celebrar todas las operaciones de crédito.	X	
Años de constitución: 11 años.	X	

Experiencia específica

La persona natural o jurídica deberá aportar máximo dos (02) contratos acompañados de la respectiva certificación y/o actas de liquidación (cuando aplique) que tengan relación con ***el desarrollo de actividades de interventorías, consultorías y/o auditorías***, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Como mínimo, uno de los contratos aportados debe tener relación con ***la ejecución de interventorías, consultorías y/o auditorías realizadas a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio***. Los contratos que el proponente acredite como experiencia específica deberán

identificarse en el RUP, y éstos deberán estar inscritos como mínimo en ***uno (1) de los de*** **los códigos indicados**.

FAMA CONSULTORES S.A								
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE								
No.	**No. En RUP**	**Objeto**	**Entidad contratante**	**VALOR EN PESOS ($)**	**Salario SMMLV**	**Códigos UNSPSC**	**EVALUACIÓN**	
							CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	**35**	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, JURÍDICO Y LEGAL DE LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LOS PROCESOS A). “REALIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS ``. B). CONTRATAR	Alcaldía Local de Kennedy	$276.149.971	314,59	**80101500 80101600 80141500 80151500 80161500 81112000 81121500 81131500 81141500 84111600 93141500 93141600 93141700 93142000 93142100 93151500 93151600 93171500 81141600**		X

		LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INFANTIL, SEXUAL E INTRAFAMILIAR, PREVENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPRANA Y LA REALIZACIÓN DE JORNADAS LOCALES DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. C). "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DE LA POBLACIÓN EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.						
2	**43**	Realizar la interventoría integral técnica,	Alcaldía Local de Kennedy	$169.039.272	486.06	**801015 801016 811415 801515 801615**		X

		administrativa, contable, financiera y legal del contrato que resulte de la adjudicación del proceso de licitación pública que tiene como objeto realizar los procesos de formación deportiva y eventos de recreación y deporte de la Localidad de Kennedy.				**811120** **811215** **811215** **811415** **811416** **841116** **931415** **931416** **931417** **931420** **931421** **931515** **931516** **931715**		
HABILITADA								**X**

- **Personal Mínimo Requerido**

FAMA CONSULTORES S.A						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carlos Augusto Riaño	Coordinador (a) de interventoría	Economista Especialista en Gerencia de Proyectos Magister en Economía. Con tarjeta profesional No. 31819. expedida el 05 de noviembre de 2005. .	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 5 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y/o cultural por medio de supervisiones y/o interventorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 5 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisión o interventoría en proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y cultural y con más de un contrato con relación en la	X	

FAMA CONSULTORES S.A						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
				ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio.		
Wilson Erikk David Perez Yepes	Primer Profesional de apoyo	Economista. Con tarjeta profesional No. 38641 expedida el 29 de junio de 2011.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	X	
Winston Montes Alvarez	Segundo Profesional de apoyo	Economista. Con tarjeta profesional No. 12228 expedida el 03 de abril de 1991.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	X	

FAMA CONSULTORES S.A						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
José Ortega González	Tercer Profesional de apoyo	Administrador de Empresas. Con tarjeta profesional No. 80240 expedida el 17 de junio de 2015.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	X	
Marleny Rivas Góngora	Cuarto Profesional de apoyo	Contador Público. Con tarjeta profesional No. 8955 - T expedida el 21 de julio de 1983.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	X	

Solicitud Subsanación:

- De acuerdo a lo establecido en la página 34 del pliego de condiciones, el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio debe tener una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha exacta de vencimiento del plazo para la presentación de propuestas. Teniendo en cuenta lo anterior, el certificado allegado, con fecha 10 de febrero de 2023, no cumple con la exigencia requerida en el proceso contractual de la

referencia. Por ende, se solicita aportar el certificado de existencia y representación legal con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha exacta de vencimiento del plazo para la presentación de propuestas.

- Teniendo en cuenta que el RUT allegado por el proponente tiene como actividad principal el Código CIIU: 7020 y este excluye las actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y consultoría fiscal que incluyen en la clase 6920. Se solicita aportar el RUT con una actividad relacionada con el objeto contractual del presente proceso.

- Teniendo en cuenta la causal de rechazo No. 32, *"Cuando las certificaciones de experiencia allegadas sean de contratos ejecutados con ENTIDADES PÚBLICAS y el anexo formato de revaluación de proveedores exigido, cuente con una calificación igual o inferior a 50 puntos".* Se solicita aportar las revaluaciones de proveedores de los contratos relacionados para la experiencia específica, ejecutados con la Alcaldía Local de Kennedy, con el fin de verificar que los contratos allegados no se encuentren incursos en la causal de rechazo relacionada.

- El contrato No. 1, registrado en el numeral 32 del RUP, relacionado en la experiencia específica, no será tenido en cuenta, debido a que en el RUP registra como contratante el consorcio RYF - Fama 2019 y como contratista el Consorcio RYF. Por ende, se solicita subsanar tal contrato, tomando en cuenta que, el nuevo contrato que se allegue debe tener relación con ***la ejecución de interventorías, consultorías y/o auditorías realizadas a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio***.

- Se solicita allegar documento que evidencie la fecha de expedición de la tarjeta profesional del coordinador del proyecto.

Vencido el plazo otorgado por la entidad, el oferente subsanó en los siguientes términos:

- El oferente allega a la entidad certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 21 de marzo de 2023, por lo anterior no subsanó en debida forma, toda vez que, la fecha de cierre para presentar ofertas fue el día 17 de marzo de 2023 y de acuerdo a lo establecido en la página 58 del pliego de condiciones, durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

- El oferente allega a la entidad el RUT con fecha de actualización y expedición del 21 de marzo de 2023, por lo anterior no subsanó en debida forma, toda vez que, la fecha de cierre para presentar ofertas fue el día 17 de marzo de 2023 y de acuerdo a lo establecido en la página 58 del pliego de condiciones, durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

- El oferente no allegó las revaluaciones requeridas, por lo anterior no subsanó en debida forma.

- El oferente allega el presente contrato:

17	067-2013	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	**INTERVENTORIA** TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 139 DE 2012	1	$ 78.066.513	7 MES	13-Sep-13	19-Jun-15	21,47	121,16

- El cual al analizarse, se evidencio que este no tiene relación con ***la ejecución de interventorías, consultorías y/o auditorías realizadas a procesos artísticos, de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio***.

- El oferente subsanó en debida forma, allegando documento de CONALPE.

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes técnicos y de experiencia presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **NO HABILITA TÉCNICAMENTE** el proponente para continuar con la etapa de evaluación.

3. Verificación de requisitos financieros y organizacionales

De acuerdo a la respuesta a la solitud de subsanación publicada en la página Secop II el día 30 de marzo de 2023 a las 5:52:31 PM, se procede a realizar la siguiente verificación y a continuación se exponen los resultados:

Factor Multiplicador (Anexo 7)

Anexo 7	FAMA Consultores S.A.S		
	VERIFICADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Presentación del Anexo N °7 (Este porcentaje lo determinó el proponente y el rango permitido es entre 2.0 y 2.7)	SI	CUMPLE	El factor multiplicador está en el rango permitido y establecido en la nota del anexo 8, donde el resultado presentado por el proponente fue de 2,0004 .

Oferta económica (Anexo 8)

Anexo 8	**FAMA Consultores S.A.S**		
	VERIFICADO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	FAMA Consultores S.A.S
Presentación del Anexo N °8; Verificación que la propuesta económica NO supere el presupuesto oficial establecido por la entidad.	SI	CUMPLE	. El valor de la propuesta es el mismo publicado en la página de Secop II.

Capacidad Financiera y Organizacional del Proponente

Anexo 9	FAMA Consultores S.A.S		
	VERIFICADO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Presentación del Anexo N °9; Balance General y estado de resultados.	SI	El proponente presentó el anexo 9 en la etapa de subsanación.	CUMPLE

De acuerdo con la información suministrada en el anexo 9 y verificada en el Registro Único de Proponentes, se realiza la siguiente evaluación a los indicadores financieros y organizacionales del año 2022.

FAMA Consultores S.A.S			
VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS			
CAPACIDAD FINANCIERA	**VERIFICADO**	**INDICADOR DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Índice de Liquidez ≥ 2,14	X	Índice de liquidez = 31.99	CUMPLE
Índice de Endeudamiento ≤ 54%	X	Índice de endeudamiento = 2%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses ≥ 13,45	X	Razón de cobertura de intereses = 3.088,78	CUMPLE
VERIFICACIÓN REQUISITOS ORGANIZACIONALES			
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**VERIFICADO**	**INDICADOR DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Rentabilidad del patrimonio (ROE): utilidad operacional dividida por el patrimonio mayor o igual al 15 %.	X	ROE = 30%	CUMPLE
(Rentabilidad del activo (ROA): utilidad operacional dividida por el activo total mayor o igual al 15%	X	ROA = 29%	CUMPLE
Capital de Trabajo ≥ 30% del valor total del presupuesto	X	CAPITAL DE TRABAJO= $ 1.018.284.190	CUMPLE

Vencido el plazo otorgado por la entidad, el oferente subsanó en los siguientes términos:

El oferente allegó anexo 7 Formato de Factor Multiplicador y de acuerdo a la nota del anexo del anexo 8 “Formato de presentación – Oferta económica”, el resultado obtenido se encuentra dentro del rango permitido.

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes financieros y organizacionales presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **HABILITA FINANCIERAMENTE** al proponente FAMA Consultores S.A.S para continuar con la etapa de evaluación.

PROPONENTE 2: RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S.

1. Verificación de Requisitos Jurídicos.

ITEM	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	Capacidad Jurídica			
3.1. A	Carta presentación de la propuesta (Anexo No.3)	x		Presenta Anexo 3 carta de presentación de la propuesta fechada a 16 de marzo de 2023, firmada por representante legal: Andersson Montes Bolaños, C.C 1.113.672.524 de Palmira.
3.1. B	Certificación de pago de aportes de seguridad social y de aportes parafiscales	x		Aporta Anexo 15 Declaración Juramentada de Seguridad Social, firmado por representante legal Andersson Montes Bolaños, C.C 1.113.672.524 de Palmira y el revisor fiscal Jaiver Diez Narvaez, C.C 1.144.047.945 y TP – 219941-T.
3.1.C	Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio	x		Presentó Certificado de Existencia y Representación con fecha de expedición 02 de marzo de 2023. NIT: 900772076-6 Fecha de inscripción en Cámara 16 de septiembre de 2014. Último año renovado: 2022. Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022. Andersson Montes Bolaños, C.C 1.113.672.524 de Palmira.
3.1. D	Registro mercantil (en caso de persona natural)			No aplica.
3.1. E	Representación por abogado			No aplica.
3.1. F	Proponentes extranjeros			No aplica.

3.1.G	Autorización de la junta o asamblea de socios	x		Aporta Autorización Expedida a través del revisor Jaiver Diez Narvaez, C.C 1.144.047.945 y TP – 219941-T y el representante legal, para firmar contratos, presentar propuesta y contratar sin limitación de cuantía, con fecha de 16 de marzo de 2023.
3.1.H	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la sociedad	x		Aporta la cédula de ciudadanía del representante legal: Andersson Montes Bolaños CC. 1.113.672.524.
3.1. I	Copia Libreta Militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, si es menor de 50 años.	x		Aporta certificado por el coronel MILTON CESAR ESCOBAR definiendo situación militar.
3.1. J	Registro único de proponentes — RUP	x		Aporta el RUP con fecha de expedición 16 de marzo de 2023. Documento a través del cual la Cámara de Comercio certifica QUE RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S está inscrita en el Registro de Proponentes: NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO:113718. Fecha de inscripción en el Registro de proponentes: 09 de Agosto de 2019.
3.1. K	Certificado de boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, del proponente.	x		Aporta certificado de la Persona Jurídica con Nit. 900772076: El Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', de fecha 16 de marzo de 2023, expedido por la Contraloría General de la República. Representante legal Andersson Montes Bolaños CC. 1.113.672.524 aporta certificado de Antecedentes. expedido por la Contraloría General de la República: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
3.1. L	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	x		RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S aporta y se verifica Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Representante legal Andersson Montes Bolaños CC. 1.113.672.524 aporta y se verifica certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

3.1.M	Certificado de antecedentes judiciales	x		Representante legal Andersson Montes Bolaños CC. 1.113.672.524 aporta y se verifica Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales documento expedido por la Policía Nacional.
3.1. N	Certificado de antecedentes de medidas correctivas (Código de policía)	x		Representante legal Andersson Montes Bolaños CC. 1.113.672.524 Aporta y se verifica consulta medidas correctivas documento del Portal de Servicios al Ciudadano PSC del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, página de la Policía Nacional.
3.1. O	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales			No aplica.
3.1. P	Registro único tributario (RUT)	x		Aporta Rut generado el 02 de marzo de 2023.
3.1. Q	Garantía de seriedad de la oferta	x		APORTA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SERIEDAD DE LA OFERTA No 3590613–6 de fecha 17 de marzo de 2023 expedida por la Aseguradora Suramericana.
3.1. R	Certificación bancaria	x		Presenta Certificación Bancaria. Certificación expedida por el Banco de Bogotá fechada el 06 de febrero de 2023.

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes Jurídicos presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **HABILITA JURÍDICAMENTE** el proponente para continuar con la etapa de evaluación.

2. Verificación de Requisitos Técnicos.

PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA MÍNIMA					
1	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	**FECHA DE INSCRITO**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	X	
		16 de septiembre de 2014	02 de marzo de 2023		
2	**NIT.**	900772076-6		X	
	INSCRITO N°	909666-16		X	
3	**OBJETO SOCIAL**	Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la realización de las siguientes actividades: 1. Prestación de servicios de revisoría fiscal y auditorías externas, totales o parciales, de cuentas económicas, financieras, informáticas, de transacciones y saldos en internet, de gestión y operaciones en el ámbito local e internacional, para cualquier persona natural o jurídica, del sector privado, así como para cualquier administración pública, ajustándose, en todo caso, a la legislación vigente. 2. Realizar aquellos trabajos que corresponden a los contadores públicos, auditores, revisores fiscales y demás servicios relacionados con la profesión y las ciencias contables conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación. 3. Efectuar auditorías y asesorías medioambientales y consultoría en gestión de patrimonios y proyectos inmobiliarios, así como auditorías y evaluaciones externas de sistemas de prevención de riesgos laborales. 4. Realizar toda clase de trabajos de consultoría, asesoramiento, implementaciones y conversiones de normas locales a normas internacionales de información NIFF e USGAAP, estudios sectoriales o empresariales y consultoría en el ámbito nacional e internacional tanto en entidades públicas como privadas sobre temas económicos, financieros , contables, sectoriales, de gestión de la empresa y, en general, sobre todos		X	

		aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresarial y de instituciones, incluidos los servicios de consultoría y asesoramientos relativos al diseño y mejora de los procesos de gestión, análisis y estructura de procesos de gestión, análisis y estructura de costos, valoración de puestos de trabajo, gestión de recursos humanos, planificación estratégica, gestión de calidad, gestión medio ambiental, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión y control de tesorería y derivados financieros, externalización de los departamentos de auditoría interna y mejora de su funcionamiento, análisis sobre la viabilidad de las empresas, gestión del riesgo informático y análisis de seguridad en el tratamiento informatizado de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su transmisión y comunicación, diseño de sistema de control interno y para el control de riesgos de todo tipo (financieros, operativos y de procesos) y análisis financieros. 5. Realizar actividades de formación y capacitación empresarial y profesional, así como diseñar, crear, editar y distribuir cursos, manuales, libros, videos software, y, en general cualquier producto audiovisual destinado a la formación y desarrollo profesional de directivos, empresarios, empleados y personas relacionadas con el ámbito empresarial. 6. Prestar toda clase de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones y en concreto: planificación, desarrollo e implantación de estrategias de sistemas y tecnologías de la información, gestión del riesgo informático; definición, análisis, implantación, gestión y		

		operación de la seguridad de la información (incluyendo planes de seguridad y planes de contingencia y recuperación ante desastres); servicios de captura de información por medios electrónicos informativos y telemáticos; servicios de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador, servicios de telecomunicaciones; servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas; servicio de certificación electrónica; servicios de evaluación y certificación tecnológica; así como cualesquiera otros servicios informáticos o de telecomunicaciones no incluidos en las categorías anteriores. 7. El asesoramiento tributario propio de las sociedades de contadores públicos a toda clase de persona natural o jurídica, nacional o extranjera. La prestación de servicios de consultoría en planeación tributaria. La prestación de toda clase de servicios profesionales de asesoramiento financiero, empresarial y de negocios, así como en la realización de cualquier clase de estudios económicos y financieros. 8. La prestación a las empresas de servicios de asesoramiento, administración y gestión empresarial en temas financieros, fiscales, laborales y de seguridad social. Así mismo, podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En ejecución de su objeto social la sociedad podrá realizar así mismo las siguientes actividades: 1) Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir toda clase de bienes muebles, sistemas, software, aplicativos de sistemas, etc., así como prestar y contratar toda clase de servicios; 2) Comprar y vender, así como arrendar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus operaciones sociales;		

		3) Adquirir toda clase de derechos, acciones, cuotas y participaciones en sociedades, así como adquirir derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, y su cesión a cualquier título; 4) Utilizar y/o emplear toda clase de metodologías, equipos, recurso humano y tecnologías que se desarrollen tanto nacional como internacionalmente; 5) Realizar toda clase de trámites ante las diferentes entidades públicas y privadas, así como celebrar toda clase de negocios jurídicos que tengan como finalidad el cumplimiento del objeto social principal.		
4	**REPRESENTACIÓN LEGAL**	ANDERSSON MONTES BOLAÑOS	X	
5	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. No. 1.113.672.524		
6	**AÑOS DE EXPERIENCIA**	8 años		
7	**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**	Actividad principal Código CIIU: 6920 • El registro contable de transacciones comerciales de empresas y otras entidades. • La preparación o auditoría de los estados financieros. • El procesamiento y liquidación de nómina. • La certificación de los estados financieros. • La preparación de declaraciones tributarias y de impuestos (como declaraciones de renta, patrimonio e IVA, entre otros) de personas naturales y jurídicas. • Las actividades de asesoramiento y representación de clientes ante las autoridades tributarias.	X	

- **Experiencia General**

Se requiere una persona natural o jurídica, cuyo objeto social o actividad se oriente a ***prestar servicios de interventoría y/o consultoría y/o auditorías externas***. El proponente si es persona jurídica, natural o plural deberá garantizar que el personal requerido sea idóneo para no poner en riesgo la ejecución del contrato; aportando las debidas hojas de vida y/o certificaciones que lo acrediten como tal. El proponente, si es persona natural deberá tener dentro de sus actividades la realización de interventorías, consultorías y/o auditorías externas, acreditado con el RUT y/o registro mercantil con una antelación de siete (7) años. ***El proponente, si es persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de interventorías, consultorías y/o auditorías externas, acreditado con el Certificado de Existencia y Representación Legal y estar constituida con una antelación de siete (7) años.***

RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S		
EXPERIENCIA GENERAL:	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la realización de las siguientes actividades: 1. Prestación de servicios de revisoría fiscal y auditorías externas, totales o parciales, de cuentas económicas, financieras, informáticas, de transacciones y saldos en internet, de gestión y operaciones en el ámbito local e internacional, para cualquier persona natural o jurídica, del sector privado, así como para cualquier administración pública, ajustándose, en todo caso, a la legislación vigente. 2. Realizar aquellos trabajos que corresponden a los contadores públicos, auditores, revisores fiscales y demás servicios relacionados con la profesión y las ciencias contables conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación. 3. Efectuar auditorías y asesorías medioambientales y consultoría en gestión de patrimonios y proyectos inmobiliarios, así como auditorías y evaluaciones externas de sistemas de prevención de riesgos laborales. 4. Realizar toda clase de trabajos de consultoría, asesoramiento, implementaciones y conversiones de normas locales a normas internacionales de información NIFF e USGAAP, estudios sectoriales o empresariales y consultoría en el ámbito nacional e internacional tanto en entidades públicas como privadas sobre temas económicos, financieros , contables, sectoriales, de gestión de la empresa y, en general, sobre todos aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresarial y de instituciones, incluidos los servicios de consultoría y asesoramientos relativos al diseño y mejora de los procesos de gestión, análisis y estructura de procesos de gestión, análisis y estructura de costos, valoración de puestos de trabajo, gestión de recursos humanos, planificación estratégica, gestión de calidad, gestión medio ambiental, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión y control de tesorería y derivados financieros, externalización de los departamentos de auditoría interna y mejora de su funcionamiento, análisis sobre la viabilidad de las empresas, gestión del riesgo informático y análisis de seguridad en el tratamiento informatizado de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su transmisión y comunicación, diseño de sistema de control interno y para el control de riesgos de todo tipo (financieros, operativos y de procesos) y análisis financieros. 5. Realizar	X	

actividades de formación y capacitación empresarial y profesional, así como diseñar, crear, editar y distribuir cursos, manuales, libros, videos software, y, en general cualquier producto audiovisual destinado a la formación y desarrollo profesional de directivos, empresarios, empleados y personas relacionadas con el ámbito empresarial. 6. Prestar toda clase de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones y en concreto: planificación, desarrollo e implantación de estrategias de sistemas y tecnologías de la información, gestión del riesgo informático; definición, análisis, implantación, gestión y operación de la seguridad de la información (incluyendo planes de seguridad y planes de contingencia y recuperación ante desastres); servicios de captura de información por medios electrónicos informativos y telemáticos; servicios de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador, servicios de telecomunicaciones; servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas; servicio de certificación electrónica; servicios de evaluación y certificación tecnológica; así como cualesquiera otros servicios informáticos o de telecomunicaciones no incluidos en las categorías anteriores. 7. El asesoramiento tributario propio de las sociedades de contadores públicos a toda clase de persona natural o jurídica, nacional o extranjera. La prestación de servicios de consultoría en planeación tributaria. La prestación de toda clase de servicios profesionales de asesoramiento financiero, empresarial y de negocios, así como en la realización de cualquier clase de estudios económicos y financieros. 8. La prestación a las empresas de servicios de asesoramiento, administración y gestión empresarial en temas financieros, fiscales, laborales y de seguridad social. Así mismo, podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En ejecución de su objeto social la sociedad podrá realizar así mismo las siguientes actividades: 1) Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir toda clase de bienes muebles, sistemas, software, aplicativos de sistemas, etc., así como prestar y contratar toda clase de servicios; 2) Comprar y vender, así como arrendar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de sus operaciones sociales; 3) Adquirir toda clase de derechos, acciones, cuotas y participaciones en sociedades, así como adquirir derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, y su cesión a cualquier título; 4) Utilizar y/o emplear toda clase de metodologías, equipos, recurso humano y tecnologías que se desarrollen tanto nacional como internacionalmente; 5) Realizar toda clase de trámites ante las diferentes entidades públicas y privadas, así como celebrar toda clase de negocios jurídicos que tengan como finalidad el cumplimiento del objeto social principal.		
Años de constitución: 8 años.	X	

Experiencia específica

La persona natural o jurídica deberá aportar máximo dos (02) contratos acompañados de la respectiva certificación y/o actas de liquidación (cuando aplique) que tengan relación con ***el desarrollo de actividades de interventorías, consultorías y/o auditorías***, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Como mínimo uno de los contratos aportados debe tener relación con ***la ejecución de interventorías, consultorías y/o auditorías realizadas a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio***. Los contratos que el proponente acredite como experiencia específica deberán identificarse en el RUP, y éstos deberán estar inscritos como mínimo en ***uno (1) de los de*** **los códigos indicados**.

RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.								
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE								
No.	**No. En RUP**	**Objeto**	**Entidad contratante**	**VALOR EN PESOS ($)**	**Salario SMMLV**	**Códigos UNSPSC**	**EVALUACIÓN**	
							CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	**61**	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, requiere contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para realizar el seguimiento, análisis y verificación de los resultados de los procesos culturales en territorio, de conformidad con el proyecto de inversión BP-26002828 denominado "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE	Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura	$ 334.776.757	334,78	84111600 80101500 84111500	X	

		GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI" vigencia 2022.						
HABILITADA							**X**	

- **Personal Mínimo Requerido**

RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
Clara Yinet Jimenez Castro	Coordinador (a) de interventoría	Contador Público. Especialista en gestión de proyectos y revisoría fiscal y auditoría. Con tarjeta profesional No. 81049 - T expedida el 23 de agosto de 2001.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 5 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y/o cultural por medio de supervisiones y/o interventorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 5 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisión o interventoría en proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y cultural y con más de un contrato con relación en la ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a	X	

RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
				organizaciones artísticas y culturales en el territorio.		
Mauricio Ortiz Cortés	Primer Profesional de apoyo	Contador Público. Con tarjeta profesional No. 68798 - T expedida el 02 de diciembre de 1999.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	X	
Geraldine Trujillo Bedoya	Segundo Profesional de apoyo	Contador Público. Con tarjeta profesional No. 229085 - T expedida el 02 de junio de 2017.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	X	
James Alberto Vergara Cifuentes	Tercer Profesional de apoyo	Contador Público. Con tarjeta profesional No. 41389 - T expedida el 22 de diciembre de 1994.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 3 contratos cuyas	X	

RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
			supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.		
Julio Cesar Naranjo Díaz	Cuarto Profesional de apoyo	Contador Público. Con tarjeta profesional No. 155045 - T expedida el 18 de noviembre de 1994.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	X	

Conclusión: Vencido el plazo de subsanación, corroborada la información por la entidad y una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes técnicos y de experiencia presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II dentro del término establecido, **HABILITA TÉCNICAMENTE** el proponente para continuar con la etapa de evaluación.

3. Verificación de requisitos financieros y organizacionales

De acuerdo a la respuesta a la solicitud de subsanación publicada en la página Secop II el día 30 de marzo de 2023 a las 5:52:31 PM, se procede a realizar la siguiente verificación y a continuación se exponen los resultados:

Factor Multiplicador (Anexo 7)

Anexo 7	*RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.*		
	VERIFICADO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Presentación del Anexo N °7 (Este porcentaje lo determinó el proponente y el rango permitido es entre 2.0 y 2.7)	SI	CUMPLE	El factor multiplicador está en el rango (2.40) permitido en la nota del anexo 8

Oferta económica (Anexo 8)

Anexo 8	*RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A*		
	VERIFICADO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	***RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A***
Presentación del Anexo N °8; Verificación que la propuesta económica NO supere el presupuesto oficial establecido por la entidad.	SI	CUMPLE	El factor multiplicador está en el rango permitido y la oferta económica está por un valor de $317.929.920 valor que no supera el presupuesto oficial d e la Secretaría de Cultura.

De acuerdo con la información suministrada en el anexo 9 y verificada en el Registro Único de Proponentes, se realiza la siguiente evaluación a los indicadores financieros y organizacionales del año 2021.

RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A			
VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS			
CAPACIDAD FINANCIERA	**VERIFICADO**	**INDICADOR DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Índice de Liquidez ≥ 2,14	X	Índice de liquidez = 2.57	CUMPLE
Índice de Endeudamiento ≤ 54%	X	Índice de endeudamiento =46%	CUMPLE

Razón de cobertura de intereses ≥ 13,45	X	Razón de cobertura de intereses = 17,17	CUMPLE
VERIFICACIÓN REQUISITOS ORGANIZACIONALES			
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**VERIFICADO**	**INDICADOR DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Rentabilidad del patrimonio (ROE): utilidad operacional dividida por el patrimonio mayor o igual al 15 %.	X	ROE = 50%	CUMPLE
(Rentabilidad del activo (ROA): utilidad operacional dividida por el activo total mayor o igual al 15%	X	ROA = 27%	CUMPLE
Capital de Trabajo ≥ 30% del valor total del presupuesto	X	CAPITAL DE TRABAJO= $586.268.126	CUMPLE

Vencido el plazo otorgado por la entidad, el oferente subsanó en los siguientes términos:

El oferente llegó anexo del anexo 8 “Formato de presentación – Oferta económica”, el resultado obtenido se encuentra dentro del rango permitido, el valor de la oferta económica es igual al publicado en la página de SECOP II.

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes financieros y organizacionales presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **HABILITA FINANCIERAMENTE** al proponente **RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A** para continuar con la etapa de evaluación.

PROPONENTE 3: *MEDIMARKETING LTDA*

1. Verificación de Requisitos Jurídicos.

ITEM	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	Capacidad Jurídica			

3.1. A	Carta presentación de la propuesta (Anexo No.1)	x		Presenta Anexo 3 carta de presentación de la propuesta fechada de 15 septiembre de 2022, firmada por representante legal JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ C.C: 7166728 DE TUNJA
3.1. B	Certificación de pago de aportes de seguridad social y de aportes parafiscales	x		Aporta Declaración Juramentada de Seguridad Social, firmado por JOSÉ AUGUSTO SOSSA LOPEZ C.C: 7166728 DE TUNJA
3.1.C	Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio	x		Presentó Certificado de Existencia y Representación con fecha de expedición 25 de Febrero de 2023. Nit. 830112020-1 Fecha de inscripción en Cámara 16 de agosto de 2001 Último año renovado: 2022 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022. JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ C.C: 7166728 DE TUNJA Representante legal.
3.1. D	Registro mercantil (en caso de persona natural)			
3.1. E	Representación por abogado			
3.1. F	Proponentes extranjeros			
3.1.G	Autorización de la junta o asamblea de socios	x		Aporta certificación autorizando al representante legal, para firmar contrato, presentar propuesta y contratar sin limitación de cuantía con fecha de 16 de marzo de 2023.
3.1.H	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la sociedad	x		aporta la cédula de ciudadanía del representante legal JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ C.C: 7166728 DE TUNJA
3.1. I	Copia Libreta Militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, si es menor de 50 años.	x		aporta copia libreta militar del representante legal JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ C.C: 7166728 DE TUNJA
3.1. J	Registro único de proponentes — RUP	x		Aporta el RUP con fecha de expedición 21 de febrero de 2023. Documento a través del cual Camara de Comercio certifica que la: *MEDIMARKETING*

				LTDA está inscrita en el Registro de Proponentes: NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO:00034930 Fecha de inscripción en el Registro de proponentes: 05 de noviembre de 2018
3.1. K	Certificado de boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, del proponente.	x		*MEDIMARKETING LTDA* aporta y se verifica certificado de la Persona Jurídica Nit. 830112020-1 expedido por la Contraloría General de la República. Representante legal JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ C.C: 7166728 DE TUNJA - aporta y se verifica certificado de Antecedentes Fiscales. expedido por la Contraloría General de la República: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
3.1. L	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	x		*MEDIMARKETING LTDA* Aporta y se verifica Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Representante legal JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ C.C: 7166728 DE TUNJA aporta certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación.
3.1.M	Certificado de antecedentes judiciales	x		Representante legal JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ C.C: 7166728 DE TUNJA aporta Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales documento expedido por la Policía Nacional.
3.1. N	Certificado de antecedentes de medidas correctivas (Código de policía)	x		Representante legal JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ C.C: 7166728 DE TUNJA Aporta consulta medidas correctivas documento del Portal de Servicios al Ciudadano PSC del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, página de la Policía Nacional.
3.1. O	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales			N/A

3.1. P	Registro único tributario (RUT)	x		Aporta Rut expedido el 06 de febrero de 2023.
3.1. Q	Garantía de seriedad de la oferta	x		PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No 560-47-994000161167 de fecha 11 de marzo de 2023 expedida por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
3.1. R	Certificación bancaria		x	

Solicitud Subsanación:

- Aportar Certificado Bancario

Considerando que en la pag. 30 del pliego se expresa que “Dado que el cumplimiento de los requisitos habilitantes es fundamental, sólo aquellas propuestas que superen dicho análisis pasarán a la segunda etapa. Para este efecto debe tenerse en cuenta que el parágrafo primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece la posibilidad de subsanar antes de la adjudicación los requisitos que no sean necesarios para la asignación de puntaje.”

Que, según las reglas de subsanabilidad previstas en la pag. 58 del referido pliego se indica que:

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, “la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección...”

“Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado”.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Que en consideración a lo expuesto y una vez vencido el plazo otorgado por la entidad para subsanar, el oferente no allegó el documento solicitado

Conclusión: Realizada la verificación de requisitos habilitantes Jurídicos presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido y considerando lo expuesto en los pliegos, el rol jurídico del equipo evaluador **NO HABILITA JURÍDICAMENTE** el proponente para continuar con la etapa de evaluación.

2. Verificación de Requisitos Técnicos.

PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

	MEDIMARKETING LTDA **- EXPERIENCIA MÍNIMA**			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	**FECHA DE INSCRITO**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	x	
		16 de agosto de 2001	25 de febrero de 2023		
2	**NIT.**	830112020-1		x	
	INSCRITO N°	01120497		x	
3	**OBJETO SOCIAL**	La importación, exportación, compra venta, distribución y en general la comercialización de toda clase de bienes y mercancías en general para el comercio lícito en Colombia y en el exterior. La prestación de servicios de generales, de aseo, jardinería, cafetería, proveeduría a nivel institucional de elementos para el aseo, de personal externo de servicios varios para entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal, y en desarrollo de dichas actividades podrá contratar el personal de oficios varios que requiera la sociedad en desarrollo del presente objeto para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Celebrar y		x	

		ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato, cualquier operación comercial o civil, que estén relacionadas con el objeto social. B) Representar firmas nacionales y extranjeras, que se relacionen con el objeto social; C) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes muebles o inmuebles; D) Comercialización y servicios de consultoría, a nivel nacional e internacional, de todo tipo de hardware, software y en general toda clase de equipos de computación, comunicaciones y sistemas de información, con sus respectivos suministros, tanto para el sector oficial como el privado; , E) Comercialización y suministros de todo tipo, de material de oficina y papelería en general; F) Realizar estudios de investigación consultoría, el área económica, social financiera y estrategias de mercadeo, tanto a entidades del sector público como privado; G) Dar, recibir, dinero a cualquier título, con intereses o sin él, con garantías sin ellas, por lo tanto podrá girar, aceptar, negociar, descontar, endosar adquirir, avalar protestar y pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general toda clase de título valor y demás documentos civiles y/o comerciales aceptarlos en pago; H) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan u objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero bienes, o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otra sociedades o absorberlas; I) En general ejecutar todo tipo de actividad o acto licito comercial o industria en el Código de Comercio colombiano para desarrollar a cabalidad el objeto social de la compañía. La prestación de servicios de asesorías, planeación, estudios e interventoría de contratos relacionados con el área de la		

		seguridad social, en todos los regímenes de salud que funcionan en el territorio nacional. Realizar estudios de investigación en el área económica, social, financiera y tecnológica en el sector oficial y privado; así como cálculos actuariales, saneamientos contables, avalúos de predios tanto en zonas rurales como urbanas, avalúo de bienes muebles e inmuebles para entidades estatales y privadas. Desarrollar actividades de consultoría médica, en administración de la salud a todo nivel entidades públicas, privadas, del régimen contributivo o subsidiado dentro de territorio nacional o del exterior y en general todo tipo de actividades que manager care o salud administrada. Desarrollar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollo de programas de mercadeo de servicios de salud, así como programas de salud ocupacional. La prestación de servicios de administración de archivos, manejo integral de documentos y manipulación de toda clase de archivos de conformidad a las normas y estándares internacionales y nacionales en el manejo y organización de documentos en medio físico o magnético, M) Prestar los servicios relacionados con la consultoría, interventoría y/o auditoria técnica, administrativa, financiera y contable en educación y a procesos generales que busquen el bienestar social de la comunidad. En desarrollo del presente objeto la sociedad podrá contratar personal externo de servicios para prestar el outsourcing documental a entidades públicas, privadas, de economía mixta ya sean de orden nacional, departamental y municipal, y en desarrollo de dichas		

		actividades podrá contratar el personal que requiera la sociedad en desarrollo del presente objeto. La prestación de servicios de suministro de mercado, bebidas y alimentos fríos, calientes, meriendas, refrigerios y todo tipo de bebidas y comidas en general en sus distintas presentaciones comerciales, prestación de servicios a nivel institucional para entidades de carácter público y privado de asistencia alimentaria y nutricional a la población escolar y adolescentes a la tercera edad en áreas rurales y urbanas, en colegios, universidades, jardines infantiles desarrollando el plan de seguridad alimentaria y nutricional dentro de las políticas nutricionales del estado colombiano y el suministro de útiles escolares, kits escolares suministro de elementos e implementos deportivos, parques infantiles, en desarrollo de dichas actividades podrá contratar el personal de oficios varios que requiera la sociedad en desarrollo del presente objeto. El suministro de vehículos, motos, tractores, maquinaria pesada, buses escolares, de transporte de pasajeros, camiones, volquetas y en general todo sistema de transporte de carga y pasajeros, de igual manera el suministro de juguetería, de kits de aseo personal a nivel educativo, social e institucional para entidades públicas como privadas. Asesoría y consultoría a los concejos municipales para la elección de los personeros municipales de conformidad a los estándares definidos en la Ley 1551 de 2012 y su decreto reglamentario 2485 e 2014 frente a la realización de los concursos públicos y abierto de méritos, de igual manera la prestación de los servicios de la interventoría técnica, administrativa, financiera al servicio de alimentación escolar - PAE		

		en las instituciones y centros educativos o la interventoría técnica, administrativa, legal financiera a los contratos de prestación del servicio de alimentación escolar o a interventoría y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión y/o seguimiento y/o monitoreo y/o control a programas o proyectos de seguridad alimentaria, nutricional o de entrega de paquetes nutricionales e interventoría en los aspectos técnicos, jurídicos, económicos, administrativos y financieros para el contratos de suministro de complementos alimentarios para la población objetivo del programa de alimentación escolar - PAE a través del cual se brinda un complemento A.M.- P.M en las modalidades de ración preparada y servida en sitio e industrializado y complemento alimentario tipo almuerzo a estudiantes de jornada única de acuerdo con los lineamientos técnicos administrativos, dirigido a niños, niñas y adolescentes matriculados en -SIMAT-, en los establecimientos educativos de municipios certificados y no certificados de los diferentes entes territoriales del país y la interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a los contratos de prestación del servicio de educación inclusiva para población con discapacidad y a los apoyos pedagógicos para atender estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales matriculados en los establecimientos educativos de los diferentes municipios certificados y no certificados en los diferentes departamentos del país, e interventorías de proyectos sociales, de adulto mayor, de centros de vida, de capacitaciones, de conflicto		

		armado, de programas destinados a los reinsertados, y a las víctimas de la violencia; interventorías ambientales, mineras, agrícolas, forestales, interventoría en el mantenimiento de quebradas para la prevención, mitigación y control de eventos hidrológicos, interventoría a los contratos de acompañamiento psicosocial y familiar a individuos y familias en situación de vulnerabilidad, para generar condiciones de bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida e interventorías de obras civiles, de construcción de viviendas de interés prioritario y social y en general toda interventoría en la ejecución de recursos públicos por parte del estado colombiano.		
4	**REPRESENTACIÓN LEGAL**	José Augusto Sossa López	x	
5	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. No. 7.166.728		
6	**AÑOS DE EXPERIENCIA**	21 años		
7	**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**	Actividad principal Código CIIU: 7020 • La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. • Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos,		X

		procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. • Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos. **Esta clase excluye:** • El diseño de software para contabilidad según las necesidades del cliente. Se incluye en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas)». • El asesoramiento y la representación jurídicos. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas». • Las actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y consultoría fiscal. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria». • Las actividades de arquitectura, ingeniería y otras actividades de asesoría técnica. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica». • Las actividades de publicidad. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad». • Las actividades de estudio de mercado y realización de encuestas		

		de opinión pública. Se incluyen en la clase 7320 «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública». • Los servicios de consultoría sobre búsqueda de empleo. Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo». • Las actividades de consultoría de educación. Se incluyen en la clase 8560 «Actividades de apoyo a la educación».		

- **Experiencia General**

Se requiere una persona natural o jurídica, cuyo objeto social o actividad se oriente a ***prestar servicios de interventoría y/o consultoría y/o auditorías externas***. El proponente si es persona jurídica, natural o plural deberá garantizar que el personal requerido sea idóneo para no poner en riesgo la ejecución del contrato; aportando las debidas hojas de vida y/o certificaciones que lo acrediten como tal. El proponente si es persona natural deberá tener dentro de sus actividades la realización de interventorías, consultorías y/o auditorías externas, acreditado con el RUT y/o registro mercantil con una antelación de siete (7) años. ***El proponente si es persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de interventorías, consultorías y/o auditorías externas, acreditado con el Certificado de Existencia y Representación Legal y estar constituida con una antelación de siete (7) años.***

MEDIMARKETING LTDA		
EXPERIENCIA GENERAL:	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Objeto social: La importación, exportación, compra venta, distribución y en general la comercialización de toda clase de bienes y mercancías en general para el comercio lícito en Colombia y en el exterior. La prestación de servicios de generales, de aseo, jardinería, cafetería, proveeduría a nivel institucional de elementos para el aseo, de personal externo de servicios varios para entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal, y en desarrollo de dichas actividades podrá contratar el personal de oficios varios que requiera la sociedad en desarrollo del presente objeto para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato, cualquier operación comercial o civil, que estén relacionadas con el objeto social. B) Representar firmas nacionales y extranjeras, que se relacionen con el objeto social; C) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes muebles o inmuebles; D) Comercialización y	X	

servicios de consultoría, a nivel nacional e internacional, de todo tipo de hardware, software y en general toda clase de equipos de computación, comunicaciones y sistemas de información, con sus respectivos suministros, tanto para el sector oficial como el privado; , E) Comercialización y suministros de todo tipo, de material de oficina y papelería en general; F) Realizar estudios de investigación consultoría, el área económica, social financiera y estrategias de mercadeo, tanto a entidades del sector público como privado; G) Dar, recibir, dinero a cualquier título, con intereses o sin él, con garantías sin ellas, por lo tanto podrá girar, aceptar, negociar, descontar, endosar adquirir, avalar protestar y pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general toda clase de título valor y demás documentos civiles y/o comerciales aceptarlos en pago; H) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan u objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero bienes, o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otra sociedades o absorberlas; I) En general ejecutar todo tipo de actividad o acto licito comercial o industria en el Código de Comercio colombiano para desarrollar a cabalidad el objeto social de la compañía. La prestación de servicios de asesorías, planeación, estudios interventoría de contratos relacionados con el área de la seguridad social, en todos lo regímenes de salud que funcionan en el territorio nacional. Realizar estudios de investigación en el área económica, social, financiera y tecnológica en el sector oficial y privado; así como cálculos actuariales, saneamientos contables avalúos de predios tanto en zonas rurales como urbanas, avaluó de bienes muebles e inmuebles para entidades estatales y privadas. Desarrollar actividades de consultoría médica, en administración de la salud a todo nivel entidades públicas, privadas, del régimen contributivo o subsidiado dentro de territorio nacional o del exterior y en general todo tipo de actividades que manager care o salud administrada. Desarrollar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollo de programas de mercadeo de servicios de salud, así como programas de salud ocupacional. La prestación de servicios de administración de archivos, manejo integral de documentos y manipulación de toda clase de archivos de conformidad a las normas y estándares internacionales y nacionales en el manejo y organización de documentos en medio físico o magnético, M) Prestar los servicios relacionados con la consultoría, interventoría y/o auditoria técnica, administrativa, financiera y contable en educación y a procesos generales que busquen el bienestar social de la comunidad. En desarrollo del presente objeto la sociedad podrá contratar personal externo de servicios para prestar el outsourcing documental a entidades públicas, privadas, de economía mixta ya sean de orden nacional, departamental y municipal, y en desarrollo de dichas actividades podrá contratar el personal que requiera la sociedad en desarrollo del presente objeto. La prestación de servicios de suministro de mercado, bebidas y alimentos fríos, calientes, meriendas, refrigerios y todo tipo de bebidas y comidas en general en sus distintas presentaciones comerciales, prestación de servicios a nivel institucional para entidades de carácter público y privado de asistencia alimentaria y nutricional a la población escolar y adolescentes a la tercera edad en áreas rurales y urbanas, en colegios, universidades, jardines infantiles desarrollando el plan de seguridad alimentaria y nutricional dentro de las políticas nutricionales del estado colombiano y el suministro de útiles escolares, kits escolares suministro de elementos e		

implementos deportivos, parques infantiles, en desarrollo de dichas actividades podrá contratar el personal de oficios varios que requiera la sociedad en desarrollo del presente objeto. El suministro de vehículos, motos, tractores, maquinaria pesada, buses escolares, de transporte de pasajeros, camiones, volquetas y en general todo sistema de transporte de carga y pasajeros, de igual manera el suministro de juguetería, de kits de aseo personal a nivel educativo, social e institucional para entidades públicas como privadas. Asesoría y consultoría a los concejos municipales para la elección de los personeros municipales de conformidad a los estándares definidos en la Ley 1551 de 2012 y su decreto reglamentario 2485 e 2014 frente a la realización de los concursos públicos y abierto de méritos, de igual manera la prestación de los servicios de la interventoría técnica, administrativa, financiera al servicio de alimentación escolar - PAE en las instituciones y centros educativos o la interventoría técnica, administrativa, legal financiera a los contratos de prestación del servicio de alimentación escolar o a interventoría y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión y/o seguimiento y/o monitoreo y/o control a programas o proyectos de seguridad alimentaria, nutricional o de entrega de paquetes nutricionales e interventoría en los aspectos técnicos, jurídicos, económicos, administrativos y financieros para el contratos de suministro de complementos alimentarios para la población objetivo del programa de alimentación escolar - PAE a través del cual se brinda un complemento A.M.- P.M en las modalidades de ración preparada y servida en sitio e industrializado y complemento alimentario tipo almuerzo a estudiantes de jornada única de acuerdo con los lineamientos técnicos administrativos, dirigido a niños, niñas y adolescentes matriculados en - SIMAT-, en los establecimientos educativos de municipios certificados y no certificados de los diferentes entes territoriales del país y la interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a los contratos de prestación del servicio de educación inclusiva para población con discapacidad y a los apoyos pedagógicos para atender estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales matriculados en los establecimientos educativos de los diferentes municipios certificados y no certificados en los diferentes departamentos del país, e interventorías de proyectos sociales, de adulto mayor, de centros de vida, de capacitaciones, de conflicto armado, de programas destinados a los reinsertados, y a las víctimas de la violencia; interventorías ambientales, mineras, agrícolas, forestales, interventoría en el mantenimiento de quebradas para la prevención, mitigación y control de eventos hidrológicos, interventoría a los contratos de acompañamiento psicosocial y familiar a individuos y familias en situación de vulnerabilidad, para generar condiciones de bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida e interventorías de obras civiles, de construcción de viviendas de interés prioritario y social y en general toda interventoría en la ejecución de recursos públicos por parte del estado colombiano.		
Años de constitución: 21 años.	X	

Experiencia específica

La persona natural o jurídica deberá aportar máximo dos (02) contratos acompañados de la respectiva certificación y/o actas de liquidación (cuando aplique) que tengan

relación con ***el desarrollo de actividades de interventorías, consultorías y/o auditorías***, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Como mínimo uno de los contratos aportados debe tener relación con la ejecución de interventorías, consultorías y/o auditorías realizadas a ***procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio***. Los contratos que el proponente acredite como experiencia específica deberán identificarse en el RUP, y éstos deberán estar inscritos como mínimo en ***uno (1) de los de*** **los códigos indicados**.

MEDIMARKETING LTDA								
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE								
No.	**No. En RUP**	**Objeto**	**Entidad contratante**	**VALOR EN PESOS ($)**	**Salario SMMLV**	**Códigos UNSPSC**	**EVALUACIÓN**	
							CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	**73**	REALIZAR LA CONSULTORÍA Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LOS OPERADORES DE LOS MODELOS EDUCATIVOS DE LAS FUNDACIONES LUMIERE E ITEDRIS, CON OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN LOS CICLOS 2 AL 6 QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES	Gobernación de Boyacá	$ 302.011.800	490,27	**80101500 80101600 84111500 84111600**		**X**

		EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE MATRICULA SIMAT PARA LA ATENCIÓN DE 10.000 ESTUDIANTES JÓVENES EN EXTRA EDAD Y ADULTOS .						
2	**77**	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO NOS. 156 CELEBRADO CON FUNDACIÓN SABER SER 157 CELEBRADO CON LA FUNDACIÓN SABER SER 158 CELEBRADO CON LA DIESEIS DE MAGANGUÉ, 159 CELEBRADO CON ASOCIACIÓN PRODESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DEL SUR,160	Gobernación de Bolivar	$ 463.646.664	915,10	**80101500 80101600 84111600**		X

		CELEBRADO CON LICEO COLOMBIANO DE COMERCIO. 161 CELEBRADO CON CORPORACIÓN COLEGIÓ LICEO CENTRAL MIXTO 163 CELEBRADO CON FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO DE FECHA 03 DE MARZO DE 2011 Y 243 CELEBRADO CON LA ORDEN DE CARMELITAS DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011						
HABILITADA								**X**

- **Personal Mínimo Requerido**

MEDIMARKETING LTDA						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ	Coordinador (a) de interventoría	Administrador de Empresas. Especialista en Gerencia de Proyectos. Con tarjeta profesional No. 34717 expedida el 30 de noviembre de 2007.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 5 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y cultural por medio de supervisiones y/o interventorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 5 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisión o interventoría en proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y cultural. No obstante el profesional no allega contratos relacionados con la ejecución de supervisión o interventoría realizada a **procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio.**		X
CONSTANZA MARIA PUERTO GRANADOS	Primer Profesional de apoyo	Economista. Con tarjeta profesional No. 23170 expedida el 27 de junio de 1997.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o	X	

MEDIMARKETING LTDA						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
				interventorías y/o consultorías y/o auditorías.		
MARTHA AMANDA VARGAS CRUZ	Segundo Profesional de apoyo	Economista. Con tarjeta profesional No. 24083 expedida el 22 de enero de 1998.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	X	
ALCIRA VALDERRAMA CAÑIZARES	Tercer Profesional de apoyo	Contadora Pública. Con tarjeta profesional No. 103993 - T expedida el 19 de agosto de 2004.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	X	
MARIA CAOLINA PEDRAZA HERRERA	Cuarto Profesional de apoyo	Administradora de Servicios de Salud. No aplica tarjeta profesional.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más	X	

MEDIMARKETING LTDA						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
			proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.		

Solicitud Subsanación:

- Teniendo en cuenta que el RUT allegado por el proponente tiene como actividad principal el Código CIIU: 7020 y éste excluye las actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y consultoría fiscal que incluyen en la clase 6920. Se solicita aportar el RUT con una actividad relacionada con el objeto contractual del presente proceso.

- Teniendo en cuenta la causal de rechazo No. 32, *"Cuando las certificaciones de experiencia allegadas sean de contratos ejecutados con ENTIDADES PÚBLICAS y el anexo formato de revaluación de proveedores exigido, cuente con una calificación igual o inferior a 50 puntos".* Se solicita aportar las revaluaciones de proveedores de los contratos relacionados para la experiencia específica, ejecutados con la Gobernación de Boyacá y la Gobernación de Bolívar, con el fin de verificar que los contratos allegados no se encuentren incursos en la causal de rechazo relacionada.

- Los contratos relacionados en la experiencia específica no cumplen con el requisito exigido relacionado a continuación: *"como mínimo uno de los contratos aportados debe tener relación con la ejecución de interventorías, consultorías y/o auditorías realizadas a* ***procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio"****.* Se solicita allegar un contrato que cumpla con este requisito.

- Los contratos relacionados en la experiencia específica del Coordinador de Proyecto no tienen relación con la ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio. Se solicita allegar un contrato que cumpla con este requisito.

Vencido el plazo otorgado por la entidad para subsanar, el oferente no allegó los documentos solicitados.

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes técnicos presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **NO HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar con la etapa de evaluación.

Verificación de requisitos financieros y organizacionales

De acuerdo a la respuesta a la solitud de subsanación publicada en la página Secop II el día 30 de marzo de 2023 a las 5:52:31 PM, se procede a realizar la siguiente verificación y a continuación se exponen los resultados:

Factor Multiplicador (Anexo 7)

Anexo 7	***MEDIMARKETING LTDA***		
	VERIFICADO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Presentación del Anexo N °7 (Este porcentaje lo determinó el proponente y el rango permitido es entre 2.0 y 2.7)	SI	CUMPLE	El factor multiplicador es de 2,18 está en el rango permitido y establecido en la nota del anexo 8

Oferta económica (Anexo 8)

Anexo 8	***MEDIMARKETING LTDA***		
	VERIFICADO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	***MEDIMARKETING LTDA***

Presentación del Anexo N °8; Verificación que la propuesta económica NO supere el presupuesto oficial establecido por la entidad.	SI	CUMPLE	El factor multiplicador está en el rango permitido y establecido en la nota del anexo 8

De acuerdo con la información suministrada y verificada en el Registro Único de Proponentes se realiza la siguiente verificación a los indicadores financieros y organizacionales del año 2021 de cada consorciado, sin embargo se solicita subsanar y aportar los anexos requeridos en el PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CONCURSO DE MÉRITOS No. 4148.010.32.1.294-2023 para la confirmación los mismo.

MEDIMARKETING LTDA			
VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS			
CAPACIDAD FINANCIERA	**VERIFICADO**	**INDICADOR DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Índice de Liquidez ≥ 2,14	X	Índice de liquidez = 26,49	CUMPLE
Índice de Endeudamiento ≤ 54%	X	Índice de endeudamiento = 8%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses ≥ 13,45	X	Razón de cobertura de intereses = 59,14	CUMPLE
VERIFICACIÓN REQUISITOS ORGANIZACIONALES			
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**VERIFICADO**	**INDICADOR DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Rentabilidad del patrimonio (ROE): utilidad operacional dividida por el patrimonio mayor o igual al 15 %.	X	ROE = 32%	CUMPLE
(Rentabilidad del activo (ROA): utilidad operacional dividida por el activo total mayor o igual al 15%	X	ROA = 29%	CUMPLE
Capital de Trabajo ≥ 30% del valor total del presupuesto	X	CAPITAL DE TRABAJO= $ 7.684.979.153	CUMPLE

Solicitud de subsanación: Se solicita aportar el anexo ANEXO 9 Requisitos habilitantes – Capacidad Financiera y Organizacional y el anexo ANEXO 10 Indicadores Financieros y organizacionales con la información reportada en el RUP presentado.

Vencido el plazo otorgado por la entidad, el oferente no subsanó la documentación requerida por dicha razón se da cumplimiento al siguiente causal de rechazo: *punto 2. OFERTA ECONÓMICA item G. CAUSALES DE RECHAZO numeral 22. Cuando el proponente no aclare, responda, subsane o allegue documentos faltantes o información solicitada en la oportunidad perentoria señalada por el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Cultura, para tal efecto.*

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes financieros y organizacionales presentados por el proponente ***MEDIMARKETING LTDA*** mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **NO HABILITA FINANCIERAMENTE** al proponente para continuar con la etapa de evaluación.

PROPONENTE 4: *BOOST BC*

1. Verificación de Requisitos Jurídicos.

ITEM	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	Capacidad Jurídica			
3.1. A	Carta presentación de la propuesta (Anexo No.1)	x		Presenta Anexo 3 carta de presentación de la propuesta fechada de 17 marzo de 2023, firmada por representante legal GERARDO SANTAMARIA BORDA C.C: 79.792.993 de Bogotá
3.1. B	Certificación de pago de aportes de seguridad social y de aportes parafiscales	x		Vencido el término para subsanar Aporta Declaración Juramentada de Seguridad Social, firmado por GERARDO SANTAMARIA BORDA C.C: 79.792.993 de Bogotá Representante legal.

3.1.C	Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio	x		Presentó Certificado de Existencia y Representación con fecha de expedición 03 de Marzo de 2023. Nit. 900657540-0 Fecha de inscripción en Cámara 23 de Septiembre de 2013 Último año renovado: 2022 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023. GERARDO SANTAMARIA BORDA C.C: 79.792.993 de Bogotá Representante legal.
3.1. D	Registro mercantil (en caso de persona natural)			
3.1. E	Representación por abogado			
3.1. F	Proponentes extranjeros			
3.1.G	Autorización de la junta o asamblea de socios	x		Se verifica en el certificado de existencia y representación legal que el representante legal GERARDO SANTAMARIA BORDA C.C: 79.792.993 de Bogotá no posee limitaciones en cuanto a la cuantía para contractar.
3.1.H	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la sociedad	x		aporta la cédula de ciudadanía del representante legal GERARDO SANTAMARIA BORDA C.C: 79.792.993 de Bogotá
3.1. I	Copia Libreta Militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, si es menor de 50 años.	x		aporta copia libreta militar del representante legal GERARDO SANTAMARIA BORDA C.C: 79.792.993 de Bogotá
3.1. J	Registro único de proponentes — RUP	x		Aporta el RUP con fecha de expedición 03 de Marzo de 2023. Documento a través del cual Camara de Comercio certifica que el proponente : *BOOST BC* está inscrita en el Registro de Proponentes: NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO:00059119 Fecha de inscripción en el Registro de proponentes: 15 de mayo de 2017
3.1. K	Certificado de boletín de responsables fiscales de la	x		*BOOST BC* aporta y se verifica certificado de la Persona Jurídica Nit.

	Contraloría General de la República, del proponente.			900657540-0 expedido por la Contraloría General de la República. Representante legal GERARDO SANTAMARIA BORDA C.C: 79.792.993 aporta y se verifica certificado de Antecedentes Fiscales. expedido por la Contraloría General de la República: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
3.1. L	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	x		*BOOST BC* Aporta y se verifica Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Representante legal GERARDO SANTAMARIA BORDA C.C: 79.792.993 aporta certificado de Antecedentes. expedido por la Procuraduría General de la Nación.
3.1.M	Certificado de antecedentes judiciales	x		Representante legal GERARDO SANTAMARIA BORDA C.C: 79.792.993 aporta y se verifica Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales documento expedido por la Policía Nacional.
3.1. N	Certificado de antecedentes de medidas correctivas (Código de policía)	x		Representante legal GERARDO SANTAMARIA BORDA C.C: 79.792.993 Aporta y se verifica consulta medidas correctivas documento del Portal de Servicios al Ciudadano PSC del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, página de la Policía Nacional.
3.1. O	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales			N/A
3.1. P	Registro único tributario (RUT)	x		Aporta Rut expedido el 21 de marzo de 2023.
3.1. Q	Garantía de seriedad de la oferta	x		PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No **18-44-101087697** de fecha 17 de marzo de 2023 expedida por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

3.1. R	Certificación bancaria	X		Vencido el plazo para subsanar, el oferente allega certificado bancario expedido el 16 de febrero de 2023

Solicitud subsanación:

- Aportar Declaración Juramentada de Seguridad Social, anexo 15.
- Aportar autorización para contratar expedida por el órgano competente.
- Aportar Rut actualizado al año 2023.
- Aportar Certificación Bancaria.

Vencido el término otorgado por la entidad para subsanar, el oferente subsanó en debida forma.

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes Jurídicos presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **HABILITA JURÍDICAMENTE** el proponente para continuar con la etapa de evaluación.

2. Verificación de Requisitos Técnicos.

PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

BOOST BC **- EXPERIENCIA MÍNIMA**				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	**FECHA DE INSCRITO**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	x	
		23 de septiembre de 2013	03 de marzo de 2023		
2	**NIT.**	900657540-0		x	
	INSCRITO N°	02368611		x	
3	**OBJETO SOCIAL**	La sociedad tendrá por objeto realizar todas aquellas actividades relacionadas con la ciencia contable, revisoría fiscal y/o auditoria, prestar los servicios de consultoría y asesoría especializada en gestión administrativa, financiera, tributaria, legal, de recursos humanos, tecnológica, comercial, operacional,		x	

		de mercadeo, sistemas de información y gerenciales, estratégica y de operaciones; desarrollar proyectos basados en los estándares internacionales de información financiera pública o privada, aseguramiento de la información y cualquier proceso tendiente a la internacionalización, estandarización, optimización de los sistemas de información y administrativos, gestión, estrategia, operaciones y toma de decisiones para clientes dentro y fuera de Colombia; a su vez podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Dentro de su objeto la sociedad podrá realizar asesoría, consultoría, soporte técnico y en general cualquier actividad enfocada al fortalecimiento de las capacidades empresariales, administrativas y comerciales de todo tipo de empresas, así como asesorar, capacitar, desarrollar y participar en procesos de innovación, gestión de la innovación, desarrollo de clientes y negocios, emprendimiento, transformación digital, customer experience, aceleración, produccion, optimización de operaciones, desarrollo y optimización de modelos de negocios, redes de inversionistas,		

		desarrollo de negocios, continuidad de negocio, fortalecimiento empresarial de emprendimientos, empresas y todo tipo de organización es, asociatividad y formalización, planificación estructuración, gestión, realización y entrega de planes de inversión, compras e incentivos. Desarrollo y aplicación de nuevas metodologías, cualquier actividad relacionada con económica digital, innovación, economía naranja, desarrollo de tecnologías, optimización y tecnificación de operaciones, cualquier actividad conexa o relacionada con tecnología, desarrollo, venta o comercialización, distribución de software y licencias de software, desarrollo y consultoría en aplicaciones móviles, seguridad informática, gestión y actualización tecnológica y en general cualquier actividad relacionada con el mundo digital y nuevas economías, estrategias de inversión, valoración económica y financiera de empresas y/o proyectos, estudios económicos, empresariales, sectoriales, de mercados. Realización de ruedas de negocio y comerciales, eventos tecnológicos y empresariales, cualquier actividad relacionada con publicidad y mercadeo, soporte y gestión de clientes, desarrollo y gestión de experiencias y en general cualquier actividad de soporte o estratégica para todo tipo de organizaciones.		
4	**REPRESENTACIÓN LEGAL**	Gerardo Santamaria Borda	x	
5	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. No. 79.792.993		
6	**AÑOS DE EXPERIENCIA**	9 años		
7	**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**	Actividad principal Código CIIU: 6920	X	

		• El registro contable de transacciones comerciales de empresas y otras entidades. • La preparación o auditoría de los estados financieros. • El procesamiento y liquidación de nómina. • La certificación de los estados financieros. • La preparación de declaraciones tributarias y de impuestos (como declaraciones de renta, patrimonio e IVA, entre otros) de personas naturales y jurídicas. • Las actividades de asesoramiento y representación de clientes ante las autoridades tributarias.		

- **Experiencia General**

Se requiere una persona natural o jurídica, cuyo objeto social o actividad se oriente a ***prestar servicios de interventoría y/o consultoría y/o auditorías externas***. El proponente si es persona jurídica, natural o plural deberá garantizar que el personal requerido sea idóneo para no poner en riesgo la ejecución del contrato; aportando las debidas hojas de vida y/o certificaciones que lo acrediten como tal. El proponente si es persona natural deberá tener dentro de sus actividades la realización de interventorías, consultorías y/o auditorías externas, acreditado con el RUT y/o registro mercantil con una antelación de siete (7) años. ***El proponente si es persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de interventorías, consultorías y/o auditorías externas, acreditado con el Certificado de Existencia y Representación Legal y estar constituida con una antelación de siete (7) años.***

BOOST BC		
EXPERIENCIA GENERAL:	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar todas aquellas actividades relacionadas con la ciencia contable, revisoría fiscal y/o auditoría, prestar los servicios de consultoría y asesoría especializada en gestión administrativa, financiera, tributaria, legal, de recursos humanos,	X	

tecnológica, comercial, operacional, de mercadeo, sistemas de información y gerenciales, estratégica y de operaciones; desarrollar proyectos basados en los estándares internacionales de información financiera pública o privada, aseguramiento de la información y cualquier proceso tendiente a la internacionalización, estandarización, optimización de los sistemas de información y administrativos, gestión, estrategia, operaciones y toma de decisiones para clientes dentro y fuera de Colombia; a su vez podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Dentro de su objeto la sociedad podrá realizar asesoría, consultoría, soporte técnico y en general cualquier actividad enfocada al fortalecimiento de las capacidades empresariales, administrativas y comerciales de todo tipo de empresas, así como asesorar, capacitar, desarrollar y participar en procesos de innovación, gestión de la innovación, desarrollo de clientes y negocios, emprendimiento, transformación digital, customer experience, aceleración, producción, optimización de operaciones, desarrollo y optimización de modelos de negocios, redes de inversionistas, desarrollo de negocios, continuidad de negocio, fortalecimiento empresarial de emprendimientos, empresas y todo tipo de organización es, asociatividad y formalización, planificación estructuración, gestión, realización y entrega de planes de inversión, compras e incentivos. Desarrollo y aplicación de nuevas metodologías, cualquier actividad relacionada con economía digital, innovación, economía naranja, desarrollo de tecnologías, optimización y tecnificación de operaciones, cualquier actividad conexa o relacionada con tecnología, desarrollo, venta o comercialización, distribución de software y licencias de software, desarrollo y consultoría en aplicaciones móviles, seguridad informática, gestión y actualización tecnológica y en general cualquier actividad relacionada con el mundo digital y nuevas economías, estrategias de inversión, valoración económica y financiera de empresas y/o proyectos, estudios económicos, empresariales, sectoriales, de mercados. Realización de ruedas de negocio y comerciales, eventos tecnológicos y empresariales, cualquier actividad relacionada con publicidad y mercadeo, soporte y gestión de clientes, desarrollo y gestión de experiencias y en general cualquier actividad de soporte o estratégica para todo tipo de organizaciones.		
Años de constitución: 9 años	X	

Experiencia específica

La persona natural o jurídica deberá aportar máximo dos (02) contratos acompañados de la respectiva certificación y/o actas de liquidación (cuando aplique) que tengan relación con ***el desarrollo de actividades de interventorías, consultorías y/o auditorías***, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Como mínimo uno de los contratos aportados debe tener relación con la ejecución de interventorías, consultorías y/o auditorías realizadas a ***procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio***. Los contratos que el proponente acredite como experiencia específica deberán identificarse en el RUP, y éstos deberán estar inscritos como mínimo en ***uno (1) de los de* los códigos indicados**.

BOOST BC								
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE								
No.	**No. En RUP**	**Objeto**	**Entidad contratante**	**VALOR EN PESOS ($)**	**Salario SMMLV**	**Códigos UNSPSC**	**EVALUACIÓN**	
							CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	**69**	En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con INNPULSA COLOMBIA en el diseño y ejecución de una metodología para el programa de escalamiento creativo, en agrupaciones empresariales de los sectores culturales y creativos – sector naranja, identificando los retos, sus soluciones y su implementación, generando nuevos modelos de negocio	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX,	$691.248.075	905,40	**80101500 80101600**		**X**

		mediante procesos de innovación abierta, innovación colaborativa y acompañamiento empresarial.						
HABILITADA								**X**

- **Personal Mínimo Requerido**

BOOST BC						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
Julio Cesar Castañeda Salguero	Coordinador (a) de interventoría	Contador Público. Especialista en gerencia de proyectos. Con tarjeta profesional No. 40641 - T expedida el 27 de octubre de 1994.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 5 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y cultural por medio de supervisiones y/o interventorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado NO cuenta con más de 5 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisión o interventoría en proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y cultural. Nodemuestra como mínimo un contrato que tenga relación con la ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y/o culturales en el territorio.		X

BOOST BC						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
Andres David Nontien Nuñez	Primer Profesional de apoyo	Contador Público. Con tarjeta profesional No. 189906-T expedida el 14 de mayo de 2014.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado NO cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tengan relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.		X
Cristian Orlando Cardenas Ortiz	Segundo Profesional de apoyo	Contador Público. Con tarjeta profesional No. 219069-T expedida el 02 de septiembre de 2016.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado NO cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tengan relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.		X
Carlos Fabian Vargas Medina	Tercer Profesional de apoyo	Contador Público. Con tarjeta profesional No. 223918-T expedida el 23 de diciembre de 2016.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado NO cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades		X

BOOST BC						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
			interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.		
Ivan Gerardo Montenegro Alvarez	Cuarto Profesional de apoyo	Contador Público. Con tarjeta profesional No. 172040-T expedida el 25 de octubre de 2012.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado NO cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.		X

Solicitud Subsanación:

- El contrato relacionado en la experiencia específica no tiene relación con el desarrollo de actividades de interventorías, consultorías y/o auditorías, así mismo, no cumple con el requisito exigido relacionado a continuación: *"como mínimo uno de los contratos aportados debe tener relación con* ***la ejecución de interventorías, consultorías y/o auditorías realizadas a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio"****.* Se solicita allegar un contrato que cumpla con estos requisitos.

- Los contratos relacionados en la experiencia específica del Coordinador de Proyecto no tienen relación con la ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio. Se solicita allegar un contrato que cumpla con este requisito.

- De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados para el Coordinador de Proyecto, el postulado NO cuenta con más de 5 contratos cuyas actividades tengan relación con la realización de supervisión o interventoría en proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y cultural. Ni demuestra como mínimo un contrato que tenga relación con la ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y/o culturales en el territorio. Se solicita allegar contratos que cumplan con estos requisitos.

- De acuerdo con los certificados de experiencia aportados para los profesionales de apoyo Andres David Nontien Nuñez, Carlos Fabian Vargas Medina, Ivan Gerardo Montenegro Alvarez y Cristian Orlando Cardenas Ortiz, los postulados NO cuentan con más de 3 contratos cuyas actividades tengan relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita allegar contratos que cumplan con estos requisitos.

Vencido el plazo otorgado por la entidad para subsanar, el oferente subsanó en los siguientes términos:

- Respecto a la solicitud de allegar un contrato que cumpla con el requisito exigido relacionado a continuación: *"como mínimo uno de los contratos aportados debe tener relación con la ejecución de interventorías, consultorías y/o auditorías realizadas a* ***procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio",***el oferente no allegó los términos de referencia de la convocatoria del contrato aportado justificando que el allegado cumple con el requisito. No obstante, el rol técnico evidenció en el contrato relacionado en la experiencia específica que si bien este cuenta con la ejecución de actividades culturales, este no cuenta con actividades relacionadas con ***la ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y/o culturales en el territorio procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio.***

- Respecto a la solicitud de allegar un contrato para el coordinador de proyecto que cumpla con el requisito exigido relacionado a continuación: que ***tenga relación con la ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y/o culturales en el territorio,*** el oferente no allegó nuevos contratos justificando que los allegados cumple con el requisito. No obstante, el rol técnico evaluador del proceso evidenció que en el contrato relacionado en la experiencia si bien cuenta con la ejecución de actividades culturales, este no cuenta con actividades relacionadas con ***la ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a***

organizaciones artísticas y/o culturales en el territorio no se cuenta con más de 5 contratos cuyas actividades tengan relación con la realización de supervisión o interventoría en proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y cultural.

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes técnicos presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **NO HABILITA TÉCNICAMENTE** el proponente para continuar con la etapa de evaluación.

3. Verificación de requisitos financieros y organizacionales

De acuerdo a la respuesta a la solitud de subsanación publicada en la página Secop II el día 30 de marzo de 2023 a las 5:52:31 PM, se procede a realizar la siguiente verificación y a continuación se exponen los resultados:

Factor Multiplicador (Anexo 7)

Anexo 7	BOOST BC		
	VERIFICADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentación del Anexo N °7 (Este porcentaje lo determinó el proponente y el rango permitido es entre 2.0 y 2.7)	SI	CUMPLE	El factor multiplicador está en el rango permitido y establecido en la nota del anexo 8, donde el resultado presentado por el proponente fue de 2.00

Oferta económica (Anexo 8)

Anexo 8	BOOST BC		
	VERIFICADO	CUMPLE / NO CUMPLE	BOOST BC
Presentación del Anexo N °8; Verificación que la propuesta económica NO supere el presupuesto oficial establecido por la entidad.	SI	CUMPLE	El valor de la propuesta es el mismo publicado en la página de Secop II.

De acuerdo con la información suministrada en el anexo 9 y verificada en el Registro Único de Proponentes se realiza la siguiente evaluación a los indicadores financieros y organizacionales del año 2022

BOOST BC			
VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS			
CAPACIDAD FINANCIERA	**VERIFICADO**	**INDICADOR DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Índice de Liquidez ≥ 2,14	X	Índice de liquidez = 8,98	CUMPLE
Índice de Endeudamiento ≤ 54%	X	Índice de endeudamiento = 9%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses ≥ 13,45	X	Razón de cobertura de intereses = 1.528,52	CUMPLE
VERIFICACIÓN REQUISITOS ORGANIZACIONALES			
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**VERIFICADO**	**INDICADOR DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Rentabilidad del patrimonio (ROE): utilidad operacional dividida por el patrimonio mayor o igual al 15 %.	X	ROE = 53%	CUMPLE
(Rentabilidad del activo (ROA): utilidad operacional dividida por el activo total mayor o igual al 15%	X	ROA = 48%	CUMPLE
Capital de Trabajo ≥ 30% del valor total del presupuesto	X	CAPITAL DE TRABAJO= $ 2.315.260.504	CUMPLE

Vencido el plazo otorgado por la entidad, el oferente subsanó en los siguientes términos:

El oferente allegó anexo 7 Formato de Factor Multiplicador y de acuerdo a la nota del anexo del anexo 8 “Formato de presentación – Oferta económica”, el resultado obtenido se encuentra dentro del rango permitido.

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes financieros y organizacionales presentados por el proponente ***BOOST BC*** mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **HABILITA FINANCIERAMENTE** al proponente para continuar con la etapa de evaluación.

PROPONENTE 5: *CONSORCIO INGE-WLG 2023*

1. Verificación de Requisitos Jurídicos.

ITEM	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	Capacidad Jurídica			
3.1. A	Carta presentación de la propuesta (Anexo No.1)	x		Presenta Anexo 3 carta de presentación de la propuesta fechada de 17 marzo de 2023, firmada por representante legal JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C: 80.854.607 de Bogotá
3.1. B	Certificación de pago de aportes de seguridad social y de aportes parafiscales	x		Aporta Declaración Juramentada de Seguridad Social, firmado por PAOLA ALEXANDRA PIRAGAUTA PIRAGAUTA C.C: 52.803.498 de Bogotá Revisora fiscal. Tarjeta Profesional No. 137993
3.1.C	Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio	x		CONSORCIADOS: INGEPLAN.CO SAS BIC Presentó Certificado de Existencia y Representación con fecha de expedición 8 de marzo de 2023. Nit. 800169622 1 Fecha de inscripción en Cámara 30 de julio de 1992 Último año renovado: 2022 Fecha de renovación: 17 de marzo de 2022.

				JUAN PAULO MUÑOZ ANDRADE C.C: 80854607 Representante legal. WLG GROUP CONSULTORES LTDA Presentó Certificado de Existencia y Representación con fecha de expedición 15 de marzo de 2023. Nit. 824001886-2 Fecha de inscripción en Cámara 14 de Mayo de 1998 Último año renovado: 2022 Fecha de renovación: 09 de enero de 2023. WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELENO CC 18,969,559 Representante legal.
3.1. D	Registro mercantil (en caso de persona natural)			
3.1. E	Representación por abogado			
3.1. F	Proponentes extranjeros			
3.1.G	Autorización de la junta o asamblea de socios	x		Se verifica en el certificado de existencia y representación legal, que los consorciados no poseen limitaciones para contratar en razón a la cuantía.
3.1.H	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la sociedad	x		vencido el término para subsanar aporta la cédula de ciudadanía del representante legal JUAN PAULO MUÑOZ ANDRADE C.C: 80854607
3.1. I	Copia Libreta Militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, si es menor de 50 años.	x		aporta copia libreta militar del representante legal JUAN PAULO MUÑOZ ANDRADE C.C: 80854607
3.1. J	Registro único de proponentes — RUP	x		INGEPLAN.CO SAS BIC Aporta el RUP con fecha de expedición 02 de marzo de 2023.

				NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO:00004740 Fecha de inscripción en el Registro de proponentes: 2019/08/28. WLG GROUP CONSULTORES LTDA vencido el plazo para subsanar aporta el RUP con fecha de expedición 15 de Marzo de 2023. NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO:1435 Fecha de inscripción en el Registro de proponentes: 2017/12/06.
3.1. K	Certificado de boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, del proponente.	x		INGEPLAN.CO SAS BIC aporta y se verifica certificado de la Persona Jurídica Nit. 800169622-1 expedido por la Contraloría General de la República. Representante legal JUAN PAULO MUÑOZ ANDRADE C.C: 80854607 aporta certificado de Antecedentes Fiscales. expedido por la Contraloría General de la República: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. WLG GROUP CONSULTORES LTDA aporta y se verifica certificado de la Persona Jurídica nit: 824001886-2 expedido por la Contraloría General de la República. Representante legal WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELENO CC 18,969,559 aporta certificado de Antecedentes Fiscales. expedido por la Contraloría General de la República: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
3.1. L	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	x		INGEPLAN.CO SAS Aporta y se verifica Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Representante legal JUAN PAULO MUÑOZ ANDRADE C.C: 80854607 aporta y se verifica certificado de Antecedentes. expedido por la Procuraduría General de la Nación.

				WLG GROUP CONSULTORES LTDA Aporta y se verifica Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Representante legal WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELENO CC 18,969,559 aporta y se verifica certificado de Antecedentes. expedido por la Procuraduría General de la Nación.
3.1.M	Certificado de antecedentes judiciales	x		Representante legal JUAN PAULO MUÑOZ ANDRADE C.C: 80854607 aporta y se verifica Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales documento expedido por la Policía Nacional. Representante legal WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELENO CC 18,969,559 aporta y se verifica Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales documento expedido por la Policía Nacional.
3.1. N	Certificado de antecedentes de medidas correctivas (Código de policía)	x		Representante legal JUAN PAULO MUÑOZ ANDRADE C.C: 80854607 Aporta consulta medidas correctivas documento del Portal de Servicios al Ciudadano PSC del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, página de la Policía Nacional. Representante legal WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELENO CC 18,969,559 Aporta consulta medidas correctivas documento del Portal de Servicios al Ciudadano PSC del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, página de la Policía Nacional.
3.1. O	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	x		Aporta Anexo 11 conformación de proponente plural consorcio, firmado por los consorciados, JUAN PAULO MUÑOZ ANDRADE representante legal INGEPLAN.CO SAS y WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO representante legal WLG GROUP CONSULTORES LTDA

3.1. P	Registro único tributario (RUT)	x		vencido el plazo para subsanar Aporta Rut expedido el 22 de Marzo de 2023.
3.1. Q	Garantía de seriedad de la oferta	x		PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No 980-47-994000024307 de fecha 15 de marzo de 2023 expedida por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA
3.1. R	Certificación bancaria		x	

Solicitud Subsanación:

- Aportar autorización para contratar por el órgano competente.
- Aportar cédula de ciudadanía del representante legal JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
- Aportar Rup del consorciado WLG GROUP CONSULTORES LTDA no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- Aportar antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas de del representante legal JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
- Aportar rut actualizado año 2023 (WLG GROUP CONSULTORES LTDA)
- Aportar certificado bancario.

Vencido el plazo para subsanar, el oferente subsano en debida forma.

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes Jurídicos presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **HABILITA JURÍDICAMENTE** el proponente para continuar con la etapa de evaluación.

2. Verificación de Requisitos Técnicos.

PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

		CONSORCIO INGE-WLG 2023 **- EXPERIENCIA MÍNIMA**			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	**RAZÓN SOCIAL**	**FECHA DE INSCRITO**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	x	
		CONSORCIADO 1 INGEPLAN.CO SAS BIC	30 de julio de 1992	08 de marzo de 2023		

		CONSORCIADO 2 WLG GROUP CONSULTORES LTDA	14 de mayo de 1998	15 de marzo de 2023		
2	**NIT.**	CONSORCIADO 1 INGEPLAN.CO SAS BIC	800169622-1		x	
		CONSORCIADO 2 WLG GROUP CONSULTORES LTDA	824001886-2		x	
	INSCRITO N°	CONSORCIADO 1 INGEPLAN.CO SAS BIC	00509147		x	
		CONSORCIADO 2 WLG GROUP CONSULTORES LTDA	51553		x	

3	**OBJETO SOCIAL**	CONSORCIADO INGEPLAN.CO SAS BIC 1	La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: 1. La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita dentro del territorio nacional y extranjero. 2. Planeación, organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de la ingeniería civil, la arquitectura, la minería, la ecología y la geología, en todas sus especializaciones y primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación y desarrollo. 3. Prestación de servicios de diseño, promoción, gestión, provisión, comercialización, desarrollo, ejecución, construcción, evaluación, investigación, asesoría, estudios y diseños, planeación, auditoría, supervisión, interventoría, inspección, fiscalización y consultoría de planes, programas y proyectos en los temas y sectores de infraestructura de transporte, vías, aeropuertos, puertos, saneamiento básico, servicios públicos y privados, financiero, minero energético, educación, alimentos, cultura, social, tecnologías de información y comunicaciones, salud, educación, vivienda, comercio, solidario, agropecuario, turismo, infraestructura, seguridad, convivencia y seguridad ciudadana, descentralización, desarrollo urbano, ordenamiento territorial, planeación de transporte, señalización, medio ambiente, forestal, gestión social y ambiental, gestión del	x	

			riesgo, residuos sólidos, sistemas de información geográfica SIG, responsabilidad social empresarial, participación ciudadana, cultura ciudadana, con entidades públicas y privadas, nacionales, extranjeras o entidades internacionales o multilaterales. 4. Celebración, ejecución, liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto tales como y sin limitarse: asesoría técnica, consultoría, obra, concesión, estudio de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría, auditoria, gerencia de proyectos, construcción, montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración, recolección o procesamiento de información o datos, logística, auditoría de sistemas, auditoría contable, auditoría de cuentas médicas, auditoría en salud. 5. Estudio, diseño, supervisión, interventoría, construcción, operación, mantenimiento, concesión, gestión y gerencia de proyectos de infraestructura o de cualquier sector de la economía y de todos los servicios necesarios para la realización y ejecución de los mismos. 6. Apoyar la formulación de políticas públicas y planes de ordenamiento territorial de las administraciones locales, distritales, nacionales e internacionales. 7. Realizar evaluaciones de impacto de programas y políticas públicas; estructuración y evaluación económica y financiera de proyectos;		

			diseño de políticas públicas; diseño de sistemas de seguimiento y monitoreo. 8. Ejecución de los actos o actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC) conforme lo dispone la legislación colombiana, con el interés de crear valor económico, social y ambiental, con la convicción de generar un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambientes para lo cual se adicional el objeto social en cinco dimensiones: i) Modelo de Negocio: Adquirir bienes y contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. ii)Gobierno Corporativo: creación de un manual para sus empleados, en el cual se consignen los valores y expectativas de la sociedad. iii) Prácticas laborales: 1. Establecer una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizar las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. 2. Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. 3. Crear opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la adquisición de acciones. Adicionalmente, ampliar los planes de salud y beneficios de bienestar de		

			sus empleados y diseñan también estrategias de nutrición salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral la privada de sus trabajadores. 4. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores iv) Prácticas ambientales: 1. Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 2. Supervisar las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad yagua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. 3. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles v) Prácticas con la comunidad: 1. Crear opciones de trabajo para la		

			población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. 2. Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, actos y contratos necesarios y convenientes, de cualquier naturaleza, para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y funcionamiento de la compañía, así como, cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el objeto social de la compañía; establecer, adquirir, operar y administrar otras oficinas en Colombia o en el Exterior; comprar, vender, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles; adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, derecho de propiedad industrial, procedimientos, marcas, lemas y nombres industriales y comerciales registrados o que en lo sucesivo se registren, relativos a las actividades de la sociedad; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; emitir acciones o bonos, fusionarse, escindirse, financiar negocios, dar, aceptar,		

			negociar, pagar, endosar, cancelar, vender títulos valores de toda clase; designar apoderados judiciales y extrajudiciales.		
	OBJETO SOCIAL	CONSORCIADO 2 WLG GROUP CONSULTORES LTDA	LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) SERVICIOS DE ASESORÍAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN GENERAL, ASÍ COMO REALIZAR INTERVENTORÍAS INTEGRALES E INSTITUCIONALES A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUDITORIAS INTEGRALES E INSTITUCIONALES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICOS O PRIVADO, EN ÁREAS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIONES, PARAFISCALIDAD Y PRESTACIONAL), AUDITORIAS FORENSES, ASÍ COMO AUDITORIAS EN SALUD EN TODAS SUS MODALIDADES, LLÁMESE AUDITORIAS CONCURRENTES DE SERVICIOS DE SALUD, AUDITORIAS DE CALIDAD EN SALUD, AUDITORIAS DE CUENTAS MÉDICAS, INTERVENTORÍAS A PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍAS PROFESIONALES PARA EL SECTOR EDUCATIVO, NUTRICIONAL Y EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y EN	x	

			GENERAL A PROYECTOS SOCIALES, MEDIOAMBIENTALES, OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, AGRARIOS, SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTALES, TODOS EN GENERAL A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, DEL ORDEN NACIONAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O INTERNACIONAL, Y, A ENTIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 2) PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍAS JURÍDICAS INTEGRALES Y DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEL DERECHO Y DE LOS NEGOCIOS, ASÍ MISMO REALIZAR REPRESENTACIONES JUDICIALES, TODO LO ANTERIOR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y PARA EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADAS, DEL ORDEN NACIONAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O INTERNACIONAL, Y A ENTIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 3) EJECUTAR PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS DEL SECTOR SALUD, EDUCACIÓN, ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA, Y EN GENERAL PROYECTOS DE ORDEN SOCIAL. PARA EL DESARROLLO DE ESTOS FINES PRINCIPALES, LA COMPAÑÍA PODRÁ: A) I. PARTICIPAR EN TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		

			Y PRIVADAS, REALIZAR ASOCIACIONES Y ACUERDOS CON CUALQUIER OTRA U OTRAS ENTIDADES EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O SOCIEDADES FUTURAS ETC, EN GARANTÍA DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y CONFORMACIÓN DE EMPRESA, PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y DESARROLLAR OBJETO CONTRACTUAL DE CUALQUIER ORDEN. II. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y DEFENDER LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA III. REALIZAR INTERVENTORÍAS INTEGRALES, AUDITORIAS INTEGRALES E INSTITUCIONALES, LEVANTAMIENTO DE LÍNEAS BASE, OUTSOURCING, Y ADMINISTRACIÓN DELEGADA, PARA EJECUTAR CONTRATOS EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, LABORAL, PENSIONES, ARL ETC), EDUCACIÓN, NUTRICIÓN, MEDIOAMBIENTALES, SANEAMIENTO BÁSICO, MINERÍA, GRATUIDAD EDUCATIVA, INFORMÁTICA Y DE SOFTWARE, OBRAS CIVILES, ORNAMENTALES Y ARQUITECTÓNICAS, AGRARIOS, FORESTALES, DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN GENERAL EN TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE IMPULSA LOS GOBIERNOS DE		

			ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES. IV. CONTROL, ADMINISTRACIÓN, Y ADMINISTRATIVAS EN PROYECTOS O PROGRAMAS DE ORDEN SOCIAL, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS A EMPRESAS DE PUBLICAS Y PRIVADAS V. ACTUAR COMO LIQUIDADORES O ADMINISTRADORES DE EMPRESAS DE CUALQUIER SECTOR ECONÓMICO DEL PAÍS VI. DIAGNÓSTICOS Y GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO GERENCIAL Y ORGANIZACIONAL, VALORACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL VII. DISEÑO, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA INTEGRAL, DESARROLLO DE SOFTWARE, PARA LOS SECTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, LABORAL, PENSIONES, ARL,) EDUCATIVOS, NUTRICIONALES Y ALIMENTACIÓN HUMANA. VIII. CAPACITACIONES, SEMINARIOS, ADIESTRAMIENTO DE RECURSO HUMANO Y DE EMPRESAS, RECREACIONES SOCIALES, IMPLEMENTACIÓN Y AUDITORIA EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL. IX. REALIZACIÓN DE		

			DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES, LÍNEAS BASES SOCIALES Y DE EVALUACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA, DISEÑO, APLICACIÓN, CAPTURA, DIGITALIZACIÓN Y EVALUACIONES DE LAS MISMAS A TRAVÉS DE ENCUESTAS FÍSICAS, VIA WEB, U OTRO MEDIO DISPONIBLE B) A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL WLG LEGAL GROUP; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; SE DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: I. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEL DERECHO Y DE LOS NEGOCIOS. II. REALIZAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PARA EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADAS, DEL ORDEN NACIONAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O INTERNACIONAL, Y A ENTIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL III. CELEBRAR CONTRATOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO IV. ATREVES DE LOS ABOGADOS INSCRITOS EN LA CÁMARA DE COMERCIO Y CON LOS EXTERNOS SI FUERE DEL CASO, ASUMIR LA DEFENSA JUDICIAL DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SUSCRIBAN		

			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL CON LA COMPAÑÍA V. ADMINISTRACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CARTERA EN TODAS SUS FASES. VI. SERVICIO DE BPO Y CRM. EN FORMA GENERAL TAMBIÉN SE EJECUTARÁN CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA CONEXA QUE TENGA CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y PRINCIPALMENTE EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS COMO EXPERIENCIA RELACIONADAS Y CODIFICADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE DE LA COMPAÑÍA. DE LA MISMA MANERA PODRÁ ADQUIRIR, CONSERVAR, USUFRUCTUAR, Y ENAJENAR PATENTES, DERECHOS DE REGISTROS, PERMISOS, PRIVILEGIOS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL, REGISTRADOS Y LOS QUE SE LLEGARAN A REGISTRAR. LA SOCIEDAD PODRÁ ABRIR CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER ORDEN, ADQUIRIR EMPRÉSTITOS, E IMPLANTAR PROGRAMAS DE AHORROS BANCARIOS, ASEGURAR LOS BIENES E INTERESES DE LA COMPAÑÍA A TRAVÉS DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS EXPEDIDAS POR LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS. CELEBRAR Y EJECUTAR		

			DE MANERA DIRECTA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CON OCASIÓN DEL OBJETO SOCIAL LLEGARE A SER RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD. COMPRAR BIENES Y SERVICIOS PARA LA SOCIEDAD Y QUE GARANTICE EL DESARROLLO Y GIRO ORDINARIO DEL OBJETO SOCIAL.		
4	**REPRESENTACIÓN LEGAL**	CONSORCIADO 1 INGEPLAN.CO SAS BIC	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, C.C: 80.854.607 de Bogotá – Representante Legal del Consorcio INGE-WLG 2023	x	
		CONSORCIADO 2 WLG GROUP CONSULTORES LTDA	WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO, CC: 18.969.559 de Bogotá – Representante Legal Suplente del Consorcio INGE-WLG 2023		
6	**AÑOS DE EXISTENCIA**	CONSORCIADO 1 INGEPLAN.CO SAS BIC	30 años		
		CONSORCIADO 2 WLG GROUP CONSULTORES LTDA	24 años		

7	**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**	CONSORCIADO INGEPLAN.CO SAS BIC	1	Actividad principal Código CIIU: 7112 La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: • El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. • La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etcétera. • Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. • Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.		X

			Esta clase excluye: • Las perforaciones de prueba relacionadas con la explotación minera. Se incluye en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras». • El desarrollo o edición de programas informáticos (software). Se incluye en la clase 5820 «Edición de programas de informática (software)» y en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)». • Las actividades de arquitectura. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura». • La realización de ensayos técnicos. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos y análisis técnicos». • Las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería». • El diseño industrial. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño». • La fotografía aérea. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».		

	CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU	CONSORCIADO 2 WLG GROUP CONSULTORES LTDA	Actividad principal Código CIIU: 7020 • La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. • Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. • Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y		X

			la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos. **Esta clase excluye:** • El diseño de software para contabilidad según las necesidades del cliente. Se incluye en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas)». • El asesoramiento y la representación jurídicos. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas». • Las actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y consultoría fiscal. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria». • Las actividades de arquitectura, ingeniería y otras actividades de asesoría técnica. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica». • Las actividades de publicidad. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad». • Las actividades de estudio		

			de mercado y realización de encuestas de opinión pública. Se incluyen en la clase 7320 «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública». • Los servicios de consultoría sobre búsqueda de empleo. Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo». • Las actividades de consultoría de educación. Se incluyen en la clase 8560 «Actividades de apoyo a la educación».		

- **Experiencia General**

Se requiere una persona natural o jurídica, cuyo objeto social o actividad se oriente a ***prestar servicios de interventoría y/o consultoría y/o auditorías externas***. El proponente si es persona jurídica, natural o plural deberá garantizar que el personal requerido sea idóneo para no poner en riesgo la ejecución del contrato; aportando las debidas hojas de vida y/o certificaciones que lo acrediten como tal. El proponente si es persona natural deberá tener dentro de sus actividades la realización de interventorías, consultorías y/o auditorías externas, acreditado con el RUT y/o registro mercantil con una antelación de siete (7) años. ***El proponente si es persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de interventorías, consultorías y/o auditorías externas, acreditado con el Certificado de Existencia y Representación Legal y estar constituida con una antelación de siete (7) años.***

CONSORCIO INGE-WLG 2023		
EXPERIENCIA GENERAL:	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Objeto social CONSORCIADO 1 INGEPLAN.CO SAS BIC: La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: 1. La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita dentro del territorio nacional y extranjero. 2. Planeación, organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de la ingeniería civil, la arquitectura, la minería, la ecología y la geología, en todas sus	X	

especializaciones y primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación y desarrollo. 3. Prestación de servicios de diseño, promoción, gestión, provisión, comercialización, desarrollo, ejecución, construcción, evaluación, investigación, asesoría, estudios y diseños, planeación, auditoría, supervisión, interventoría, inspección, fiscalización y consultoría de planes, programas y proyectos en los temas y sectores de infraestructura de transporte, vías, aeropuertos, puertos, saneamiento básico, servicios públicos y privados, financiero, minero energético, educación, alimentos, cultura, social, tecnologías de información y comunicaciones, salud, educación, vivienda, comercio, solidario, agropecuario, turismo, infraestructura, seguridad, convivencia y seguridad ciudadana, descentralización, desarrollo urbano, ordenamiento territorial, planeación de transporte, señalización, medio ambiente, forestal, gestión social y ambiental, gestión del riesgo, residuos sólidos, sistemas de información geográfica SIG, responsabilidad social empresarial, participación ciudadana, cultura ciudadana, con entidades públicas y privadas, nacionales, extranjeras o entidades internacionales o multilaterales. 4. Celebración, ejecución, liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto tales como y sin limitarse: asesoría técnica, consultoría, obra, concesión, estudio de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría, auditoria, gerencia de proyectos, construcción, montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración, recolección o procesamiento de información o datos, logística, auditoría de sistemas, auditoría contable, auditoría de cuentas médicas, auditoría en salud. 5. Estudio, diseño, supervisión, interventoría, construcción, operación, mantenimiento, concesión, gestión y gerencia de proyectos de infraestructura o de cualquier sector de la economía y de todos los servicios necesarios para la realización y ejecución de los mismos. 6. Apoyar la formulación de políticas públicas y planes de ordenamiento territorial de las administraciones locales, distritales, nacionales e internacionales. 7. Realizar evaluaciones de impacto de programas y políticas públicas; estructuración y evaluación económica y financiera de proyectos; diseño de políticas públicas; diseño de sistemas de seguimiento y monitoreo. 8. Ejecución de los actos o actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC) conforme lo dispone la legislación colombiana, con el interés de crear valor económico, social y ambiental, con la convicción de generar un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambientes para lo cual se adicional el objeto social en cinco dimensiones: i) Modelo de Negocio: Adquirir bienes y contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. ii)Gobierno Corporativo: creación de un manual para sus empleados, en el cual se consignen los valores y expectativas de la sociedad. iii) Prácticas laborales: 1. Establecer una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizar las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. 2. Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. 3. Crear opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la		

adquisición de acciones. Adicionalmente, ampliar los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan también estrategias de nutrición salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y la privada de sus trabajadores. 4. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores iv) Prácticas ambientales: 1. Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 2. Supervisar las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. 3. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles v) Prácticas con la comunidad: 1. Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. 2. Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, actos y contratos necesarios y convenientes, de cualquier naturaleza, para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y funcionamiento de la compañía, así como, cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el objeto social de la compañía; establecer, adquirir, operar y administrar otras oficinas en Colombia o en el Exterior; comprar, vender, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles; adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, derecho de propiedad industrial, procedimientos, marcas, lemas y nombres industriales y comerciales registrados o que en lo sucesivo se registren, relativos a las actividades de la sociedad; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; emitir acciones o bonos, fusionarse, escindirse, financiar negocios, dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender títulos valores de toda clase; designar apoderados judiciales y extrajudiciales.		
Objeto social CONSORCIADO 2 WLG GROUP CONSULTORES LTDA: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) SERVICIOS DE ASESORÍAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN GENERAL, ASÍ COMO REALIZAR INTERVENTORÍAS INTEGRALES E INSTITUCIONALES A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUDITORIAS INTEGRALES E INSTITUCIONALES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICOS O PRIVADO, EN ÁREAS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIONES, PARAFISCALIDAD Y PRESTACIONAL), AUDITORÍAS FORENSES, ASÍ COMO AUDITORIAS EN SALUD EN TODAS SUS MODALIDADES, LLÁMESE AUDITORIAS CONCURRENTES DE SERVICIOS DE SALUD,	X	

AUDITORIAS DE CALIDAD EN SALUD, AUDITORIAS DE CUENTAS MÉDICAS, INTERVENTORÍAS A PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍAS PROFESIONALES PARA EL SECTOR EDUCATIVO, NUTRICIONAL Y EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y EN GENERAL A PROYECTOS SOCIALES, MEDIOAMBIENTALES, OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, AGRARIOS, SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTALES, TODOS EN GENERAL A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, DEL ORDEN NACIONAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O INTERNACIONAL, Y, A ENTIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 2) PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍAS JURÍDICAS INTEGRALES Y DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEL DERECHO Y DE LOS NEGOCIOS, ASÍ MISMO REALIZAR REPRESENTACIONES JUDICIALES, TODO LO ANTERIOR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y PARA EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADAS, DEL ORDEN NACIONAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O INTERNACIONAL, Y A ENTIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 3) EJECUTAR PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS DEL SECTOR SALUD, EDUCACIÓN, ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA, Y EN GENERAL PROYECTOS DE ORDEN SOCIAL. PARA EL DESARROLLO DE ESTOS FINES PRINCIPALES, LA COMPAÑÍA PODRÁ: A) I. PARTICIPAR EN TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADAS, REALIZAR ASOCIACIONES Y ACUERDOS CON CUALQUIER OTRA U OTRAS ENTIDADES EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O SOCIEDADES FUTURAS ETC, EN GARANTÍA DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y CONFORMACIÓN DE EMPRESA, PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y DESARROLLAR OBJETO CONTRACTUAL DE CUALQUIER ORDEN. II. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y DEFENDER LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA III. REALIZAR INTERVENTORÍAS INTEGRALES, AUDITORIAS INTEGRALES E INSTITUCIONALES, LEVANTAMIENTO DE LÍNEAS BASE, OUTSOURCING, Y ADMINISTRACIÓN DELEGADA, PARA EJECUTAR CONTRATOS EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, LABORAL, PENSIONES, ARL ETC), EDUCACIÓN, NUTRICIÓN, MEDIOAMBIENTALES, SANEAMIENTO BÁSICO, MINERÍA, GRATUIDAD EDUCATIVA, INFORMÁTICA Y DE SOFTWARE, OBRAS CIVILES, ORNAMENTALES Y ARQUITECTÓNICAS, AGRARIOS, FORESTALES, DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN GENERAL EN TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE IMPULSA LOS GOBIERNOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES. IV. CONTROL, ADMINISTRACIÓN, Y ADMINISTRATIVAS EN PROYECTOS O PROGRAMAS DE ORDEN SOCIAL, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS A EMPRESAS DE PUBLICAS Y PRIVADAS V. ACTUAR COMO LIQUIDADORES O ADMINISTRADORES DE EMPRESAS DE CUALQUIER SECTOR ECONÓMICO DEL PAÍS VI. DIAGNÓSTICOS Y GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO GERENCIAL Y ORGANIZACIONAL, VALORACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL VII. DISEÑO, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA INTEGRAL, DESARROLLO DE SOFTWARE, PARA LOS SECTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, LABORAL, PENSIONES, ARL,)		

EDUCATIVOS, NUTRICIONALES Y ALIMENTACIÓN HUMANA. VIII. CAPACITACIONES, SEMINARIOS, ADIESTRAMIENTO DE RECURSO HUMANO Y DE EMPRESAS, RECREACIONES SOCIALES, IMPLEMENTACIÓN Y AUDITORIA EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL. IX. REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES, LÍNEAS BASES SOCIALES Y DE EVALUACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA, DISEÑO, APLICACIÓN, CAPTURA, DIGITALIZACIÓN Y EVALUACIONES DE LAS MISMAS A TRAVÉS DE ENCUESTAS FÍSICAS, VIA WEB, U OTRO MEDIO DISPONIBLE B) A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL WLG LEGAL GROUP; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; SE DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: I. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEL DERECHO Y DE LOS NEGOCIOS. II. REALIZAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PARA EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADAS, DEL ORDEN NACIONAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O INTERNACIONAL, Y A ENTIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL III. CELEBRAR CONTRATOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO IV. ATREVES DE LOS ABOGADOS INSCRITOS EN LA CÁMARA DE COMERCIO Y CON LOS EXTERNOS SI FUERE DEL CASO, ASUMIR LA DEFENSA JUDICIAL DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL CON LA COMPAÑÍA V. ADMINISTRACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CARTERA EN TODAS SUS FASES. VI. SERVICIO DE BPO Y CRM. EN FORMA GENERAL TAMBIÉN SE EJECUTARÁN CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA CONEXA QUE TENGA CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y PRINCIPALMENTE EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS COMO EXPERIENCIA RELACIONADAS Y CODIFICADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE DE LA COMPAÑÍA. DE LA MISMA MANERA PODRÁ ADQUIRIR, CONSERVAR, USUFRUCTUAR, Y ENAJENAR PATENTES, DERECHOS DE REGISTROS, PERMISOS, PRIVILEGIOS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL, REGISTRADOS Y LOS QUE SE LLEGARAN A REGISTRAR. LA SOCIEDAD PODRÁ ABRIR CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER ORDEN, ADQUIRIR EMPRÉSTITOS, E IMPLANTAR PROGRAMAS DE AHORROS BANCARIOS, ASEGURAR LOS BIENES E INTERESES DE LA COMPAÑÍA A TRAVÉS DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS EXPEDIDAS POR LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS. CELEBRAR Y EJECUTAR DE MANERA DIRECTA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CON OCASIÓN DEL OBJETO SOCIAL LLEGARE A SER RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD. COMPRAR BIENES Y SERVICIOS PARA LA SOCIEDAD Y QUE GARANTICE EL DESARROLLO Y GIRO ORDINARIO DEL OBJETO SOCIAL**.**		
Años de constitución CONSORCIADO 1 INGEPLAN.CO SAS BIC: 30 años.	X	
Años de constitución CONSORCIADO 2 WLG GROUP CONSULTORES LTDA: 24 años.	X	
HABILITADA	X	

Experiencia específica

La persona natural o jurídica deberá aportar máximo dos (02) contratos acompañados de la respectiva certificación y/o actas de liquidación (cuando aplique) que tengan relación con ***el desarrollo de actividades de interventorías, consultorías y/o auditorías***, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Como mínimo uno de los contratos aportados debe tener relación con la ejecución de interventorías, consultorías y/o auditorías realizadas a ***procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y culturales en el territorio***. Los contratos que el proponente acredite como experiencia específica deberán identificarse en el RUP, y éstos deberán estar inscritos como mínimo en ***uno (1) de los de*** **los códigos indicados**.

CONSORCIO INGE-WLG 2023								
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE								
No.	**No. En RUP**	**Objeto**	**Entidad contratante**	**VALOR EN PESOS ($)**	**Salario SMMLV**	**Códigos UNSPSC**	**EVALUACIÓN**	
							CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	**128**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y, A EJECUTAR FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE REGALÍAS DURANTE LA VIGENCIA 2008 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - DEPARTAMEN	MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA	$ 943.947.571	1762,41	**80101600 80101500 84111500 84111600**	X	

		TO DE LA GUAJIRA.						
HABILITADA							**X**	

- **Personal Mínimo Requerido**

CONSORCIO INGE-WLG 2023						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
Wilfred Vilady Naggles	Coordinador (a) de interventoría	Economista. Magister en gerencia de proyectos de investigación y desarrollo. Con tarjeta profesional No. 17417 expedida el 07 de febrero de 1994.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 5 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y cultural por medio de supervisiones y/o interventorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 5 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisión o interventoría en proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y cultural. No obstante, ninguno de los contratos aportados certifica experiencia para el cumplimiento del presente requisito: “Como mínimo uno de los contratos aportados debe tener relación con la ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a		X

CONSORCIO INGE-WLG 2023						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
				organizaciones artísticas y/o culturales en el territorio.		
Andrea Viviana López Patiño	Primer Profesional de apoyo	Profesional en economía. Con tarjeta profesional No. 53306 expedida el 12 de febrero de 2018.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado NO cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado NO cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.		X
Carolina Rodriguez Martinez	Segundo Profesional de apoyo	Trabajadora Social. Con tarjeta profesional No. 52227063 expedida el 03 de noviembre de 2000.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado NO cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado NO cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.		X
Sandra Liliana Camacho Vanegas	Tercer Profesional de apoyo	Administradora de Empresas. Con tarjeta profesional No. 32238	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado NO cumple con los 4 años de experiencia en	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado NO		X

CONSORCIO INGE-WLG 2023						
NOMBRE POSTULADO	**CARGO**	**REQUISITOS ACADÉMICOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**EVALUACIÓN**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
		expedida el 15 de diciembre de 2006.	la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.		
Silvio Fernando López Mera	Cuarto Profesional de apoyo	Economista. Con tarjeta profesional No. 40308 expedida el 13 de abril de 2012.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cumple con los 4 años de experiencia en la participación de proyectos de naturaleza pública y/o por medio de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado NO cuenta con más de 3 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.		X

Solicitud subsanación:

- Teniendo en cuenta que el RUT allegado por el Consorciado 1 - INGEPLAN.CO SAS BIC tiene como actividad principal el Código CIIU: 7112 y éste no tiene relación con el objeto a contratar. Se solicita aportar el RUT con una actividad relacionada con el objeto contractual del presente proceso.

- Teniendo en cuenta que el RUT allegado por el Consorciado 1 - WLG GROUP CONSULTORES LTDA tiene como actividad principal el Código CIIU: 7020 y éste excluye las actividades de contabilidad, teneduría de libros, ***auditoría y consultoría fiscal*** que incluyen en la clase 6920. Se solicita aportar el RUT con una actividad relacionada con el objeto contractual del presente proceso.

- De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el profesional postulado como Coordinador de proyecto, cuenta con más de 5 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de supervisión o interventoría en proyectos de naturaleza pública y/o privada de orden social y cultural. No obstante, ninguno de los contratos aportados certifica experiencia para el cumplimiento del presente requisito: *"C**omo mínimo uno de los contratos aportados debe tener relación con la ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y/o culturales en el territorio"**.* Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato suscrito con OCUPAR TEMPORALES S.A allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Andrea Viviana López Patiño, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato suscrito con IMPRETICS E.I.C.E allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Andrea Viviana López Patiño, no será tomado en cuenta ya que el mismo es un contrato de apoyo a la gestión y el pliego de condiciones exige experiencia como profesional. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato suscrito con LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Andrea Viviana López Patiño, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- Los contratos suscritos con LA CORPORACIÓN MALOKA, PROFAMILIA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, SINERGIAS y LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, allegados para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Carolina Rodríguez Martínez, no será tomado en cuenta ya que los mismos no tienen relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- Respecto a los contratos suscritos con LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SERVICIOS y MEDIFARMA, allegados para soportar la experiencia de la

profesional de apoyo Sandra Liliana Camacho Vanegas, Se solicita allegar los contratos ya que la certificación no especifica la ejecución de actividades relacionadas con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías.

- El contrato suscrito con LA FUNDACIÓN PLAN allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Sandra Liliana Camacho Vanegas, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato número 7, allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Sandra Liliana Camacho Vanegas se encuentra incompleto. Se solicita aportar todas las páginas de la certificación o allegar el contrato.

- Para los contratos PS-3135 y PS-0983, suscritos con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO allegados para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, si bien estos tienen como actividad 12. “Realizar seguimiento y apoyo a la supervisión en la ejecución de los contratos suscritos y que le sean asignados”, al ser esta una actividad genérica en los contratos públicos y en ocasiones en los privados, se solicita aportar las designaciones de supervisión de los contratos a su cargo o cualquier documento que certifique cuales fueron los contratos supervisados y las actividades ejecutadas.

- El contrato PS-1072 suscrito con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato PS-1894 suscrito con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato PS-7101 suscrito con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o

consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato PS-7467 suscrito con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato PS-0081 suscrito con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato PS-8823 suscrito con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato suscrito con Measurement Matters Colombia S.A.S., allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato suscrito con YANHAS S.A allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato suscrito con LA FUNDACIÓN PASCUAL GUERRERO allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato suscrito con LA UNIVERSIDAD EAFIT allegado para soportar la experiencia de la profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato suscrito con LA UNIVERSIDAD JAVERIANA allegado para soportar la experiencia del profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato suscrito con LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE BOGOTÁ allegado para soportar la experiencia del profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- El contrato suscrito con LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA allegado para soportar la experiencia del profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, no será tomado en cuenta ya que el mismo no tiene relación con la realización de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditorías. Se solicita aportar un contrato que cumpla con este requisito.

- Se solicita al proponente organizar y allegar la experiencia profesional de apoyo Silvio Fernando Lopez Mera, de acuerdo a los requerimientos del pliego, ya que la experiencia allegada no cumple con tales requisitos.

Vencido el plazo otorgado por la entidad para subsanar, el oferente subsanó en los siguientes términos:

- El oferente allega a la entidad el RUT con fecha de actualización y expedición del 21 de marzo de 2023, por lo anterior no subsanó en debida forma, toda vez que, la fecha de cierre para presentar ofertas fue el día 17 de marzo de 2023 y de acuerdo a lo establecido en la página 58 del pliego de condiciones, durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

- Respecto a la solicitud de allegar un contrato para el coordinador de proyecto que cumpla con el requisito exigido relacionado a continuación: que ***tenga relación con la ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y/o culturales en el territorio,*** el oferente allega contratos que demuestran

experiencia como analista de presupuesto. No obstante, el Presupuesto participativo es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la comunidad, conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos para de esta manera invertir los mismo en el territorio, por ende, de acuerdo a los contratos relacionados en la experiencia si bien cuenta con la ejecución de actividades como analista presupuestal, este no cuenta con actividades que ***tengan relación con la ejecución de supervisión o interventoría realizada a procesos artísticos de formación y/o de apoyo a organizaciones artísticas y/o culturales en el territorio.***

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes técnicos presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **NO HABILITA TÉCNICAMENTE,** el proponente para continuar con la etapa de evaluación.

3. Verificación de requisitos financieros y organizacionales

De acuerdo a la respuesta a la solicitud de subsanación publicada en la página Secop II el día 30 de marzo de 2023 a las 5:52:31 PM, se procede a realizar la siguiente verificación y a continuación se exponen los resultados:

Factor Multiplicador (Anexo 7)

Anexo 7	***CONSORCIO INGE-WLG 2023***		
	VERIFICADO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Presentación del Anexo N °7 (Este porcentaje lo determinó el proponente y el rango permitido es entre 2.0 y 2.7)	SI	CUMPLE	El factor multiplicador está en el rango permitido y establecido en la nota del anexo 8

Oferta económica (Anexo 8)

Anexo 8	***CONSORCIO INGE-WLG 2023***		
	VERIFICADO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Presentación del Anexo N °8; Verificación que la propuesta económica NO supere el presupuesto oficial establecido por la entidad.	SI	CUMPLE	El factor multiplicador está en el rango permitido y establecido en la nota del anexo 8

De acuerdo con la información suministrada y verificada en el Registro Único de Proponentes se realiza la siguiente verificación a los indicadores financieros y organizacionales del año 2021 de cada consorciado, sin embargo se solicita subsanar y aportar los anexos requeridos en el PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CONCURSO DE MÉRITOS No. 4148.010.32.1.294-2023 para la confirmación los mismo.

CONSORCIO INGE-WLG 2023			
VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS			
CAPACIDAD FINANCIERA	**VERIFICADO**	**INDICADOR DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Índice de Liquidez ≥ 2,14	X	Índice de liquidez = 5.20	CUMPLE
Índice de Endeudamiento ≤ 54%	X	Índice de endeudamiento = 20%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses ≥ 13,45	X	Razón de cobertura de intereses = 14.41	CUMPLE
VERIFICACIÓN REQUISITOS ORGANIZACIONALES			
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**VERIFICADO**	**INDICADOR DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Rentabilidad del patrimonio (ROE): utilidad operacional dividida por el patrimonio mayor o igual al 15 %.	X	ROE = 32%	CUMPLE
(Rentabilidad del activo (ROA): utilidad operacional dividida por el activo total mayor o igual al 15%	X	ROA = 25%	CUMPLE
Capital de Trabajo ≥ 30% del valor total del presupuesto	X	CAPITAL DE TRABAJO= $ 569.886.925.50	CUMPLE

Una vez revisado los requisitos habilitantes financieros se solicitó al CONSORCIO INGE-WLG 2023 subsanar lo siguiente:

- Se solicita al CONSORCIO INGE-WLG 2023 diligenciar de manera correcta el anexo ANEXO 9 Requisitos habilitantes – Capacidad Financiera y Organizacional conforme a la información registrada en el RUP.

- Se solicita al CONSORCIO INGE-WLG 2023 aportar el anexo 10 Indicadores Financieros y Organizacionales incluido el capital de trabajo. Tomar como referencia el mismo año para los dos consorciados.

Vencido el plazo otorgado por la entidad, el oferente no subsanó la documentación requerida por dicha razón se da cumplimiento al siguiente causal de rechazo: *punto 2. OFERTA ECONÓMICA item G. CAUSALES DE RECHAZO numeral 22. Cuando el proponente no aclare, responda, subsane o allegue documentos faltantes o información solicitada en la oportunidad perentoria señalada por El Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Cultura, para tal efecto.*

Conclusión: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes financieros y organizacionales presentados por el proponente mediante la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, **NO HABILITA FINANCIERAMENTE** CONSORCIO INGE-WLG 2023 al proponente para continuar con la etapa de evaluación, dado que no respondió de manera satisfactoria a la solicitud de subsanación.

Capítulo II. CONCLUSIONES PRELIMINARES

Una vez revisado lo correspondiente a la verificación de los documentos y requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales establecidos en el pliego definitivo de condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 4148.010.32.1.294-2023 y surtido el plazo para subsanar, el Comité Asesor Evaluador HABILITA las siguientes propuestas:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
FAMA CONSULTORES S.A.S	NO HABILITA	NO HABILITA	HABILITA	NO HABILITA
RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S.	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
MEDIMARKETING LTDA	NO HABILITA	NO HABILITA	NO HABILITA	NO HABILITA

BOOST BC	**HABILITA**	**NO HABILITA**	**HABILITA**	**NO HABILITA**
CONSORCIO INGE-WLG 2023	**HABILITA**	**NO HABILITA**	**NO HABILITA**	**NO HABILITA**

Capítulo III
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

De conformidad con la verificación y revisión de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales, las propuestas habilitadas y que cumplen para continuar con la evaluación y calificación son:

- **PROPONENTE 1:** ***RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A***

Por consiguiente, se procede a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios de evaluación consignados en el pliego definitivo de condiciones del concurso de méritos abierto No.4148.010.32.1.294-2023, así:

El puntaje máximo que se otorgará será de Cien (100) puntos.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (20 PUNTOS)

EXPERIENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
Ponderable	Más de tres (03) Contratos y/o Convenios cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	El proponente aporta 6 contratos cuyo objeto tiene relación con *el desarrollo de actividades de interventorías, consultorías y/o auditorías* y cuya sumatoria es superior al 100% del presupuesto oficial.	20

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (49 PUNTOS).

El equipo de trabajo mínimo requerido en el proceso de selección debe cumplir con los requisitos señalados en el siguiente cuadro:

CANTIDAD	CARGO	EXPERIENCIA PONDERABLE	OBSERVACIONES	PUNTOS

1	Coordinador (a) de interventoría: Clara Yinet Jimenez Castro	Que cuente con más de diez (10) contratos cuyas actividades tengan relación con la realización de actividades de supervisión o interventoría en proyectos de naturaleza pública y/o privada del orden social y cultural.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, el postulado cuenta con más de 10 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de actividades de supervisión o interventoría en proyectos de naturaleza pública y/o privada del orden social y cultural.	34
4	Profesionales de apoyo: 1.Mauricio Ortiz Cortés. 2.Geraldine Trujillo Bedoya. 3.James Alberto Vergara Cifuentes. 4. Julio Cesar Naranjo Díaz.	Que cuente con más de cinco (05) contratos cuyas actividades tengan relación con la realización de actividades de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditoría.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, los postulados cuentan con más de 5 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de actividades de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditoría.	15
TOTAL PUNTOS				49

PROFESIONAL DE APOYO ADICIONAL (20 PUNTOS).

CANTIDAD	CARGO	NOMBRE Y PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PONDERABLE	OBSERVACIONES	PUNTOS
2	Profesionales de apoyo	1. Carlos Eduardo Alejandro Ríos Torres. Administrador de empresas. 2.Esteban Orlando Rosero Montufar. Contador Público.	Que cuente con cuatro (04) contratos cuyas actividades tengan relación con la realización de actividades de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditoría.	De acuerdo con los certificados de experiencia profesional aportados, los postulados cuentan con más de 4 contratos cuyas actividades tienen relación con la realización de actividades de supervisiones y/o interventorías y/o consultorías y/o auditoría.	20

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS).

CONDICIÓN	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano	Presentan anexo, acreditando el apoyo a la industria nacional, conforme al pliego de condiciones.	10

PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTA DEL PERSONAL	PUNTAJE
30	1	10

CONSOLIDADO DE PUNTAJE

De acuerdo con lo anterior, en el siguiente cuadro se establece el total de puntos que obtuvo las propuestas según los criterios de evaluación consignados en el pliego definitivo de condiciones del concurso de méritos abierto No.4148.010.32.1.294-2023, obteniendo el siguiente puntaje:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Experiencia del proponente	20
Experiencia del equipo de trabajo	49
Aporte de dos (02) profesionales adicionales de apoyo con experiencia igual al mínimo requerido	20
Personal con Discapacidad	1
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

CAPÍTULO IV. CONCLUSIÓN

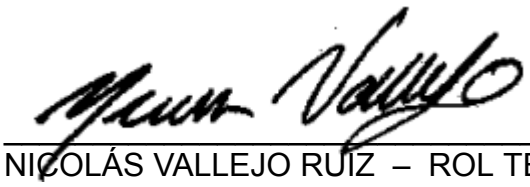
Una vez revisado lo correspondiente a la verificación de los documentos y requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia establecidos en el pliego definitivo de condiciones y teniendo en cuenta el total de puntos obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, el Comité Asesor Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 4148.010.32.1.294-2023, al oferente ***RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S.*** por ser la propuesta habilitada jurídica, técnica y financiera, la cual obtuvo un puntaje total de 100 puntos.

El presente informe de evaluación se publica en la página del Sistema Electrónico para la contratación pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co, por un término de tres (3) días hábiles, 24, 27 y 28 de marzo de 2023, dentro de ese mismo término se deberá presentar las observaciones al presente informe de evaluación.

Dado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de abril de 2023.



KEVIN ANDRES URIBE - ROL JURÍDICO



NICOLÁS VALLEJO RUIZ – ROL TÉCNICO



YOLIMA RODALLEGA RODALLEGA - ROL FINANCIERO



KATHERINE QUIÑONEZ CORREA - ROL FINANCIERO